

ACTA DE PLENARIO ACADEMICO

Nº 12

En Buenos Aires, a los veintidós días del mes de abril de mil novecientos ochenta y cinco, en los salones del Centro Argentino de Ingenieros Agrónomos, se reúne el Plenario de la Academia Argentina de Ciencias del Ambiente, dando comienzo a la Sesión siendo las 18:30 horas (dieciocho y treinta horas), con la presencia de los siguientes Académicos Titulares: Dr. José S. Gollan, Arg. Gracela R. de Hewitly, Dra. María Buchinger, Dr. Humberto Tossati, Dra. Zúñiga Van Domselaar, Ing. Federico Malvaroz, Dr. Eduardo Guevedo, Dr. Nicolás Mazzeo, Dr. Rogelio Moreno Rodríguez, Dr. Rodolfo Panzaroni. Ausente con aviso: Dra. Ana Singerman, Dr. Agustín Montederde. Con licencia, Ing. Rafael Valencia, Dr. Abel Ranzónico. Ausentes sin aviso: Dr. Dan Beninson, Dr. Miguel Muhlman, Dr. Juan C. García Fernández, Dr. José M. Gallardo, Dr. Rolando J. Gidja, Dr. José A. Koffman, Dr. Eduardo Pigretti, Dr. Damián D. Corti, Ing. Walter Kugler.

Siendo las 19:15 horas (diecinueve y quince horas) se incorporan: Ing. Mario C. Fuschini Mejía, Ing. Enrique M. Inhouds.

El señor Presidente hace la presentación formal de los Académicos Titulares recientemente incorporados, resolviéndose que los diplomas respectivos serán entregados en el próximo Acto Público (27 de mayo).

Se inicia el plenario distribuyendo a los presentes formularios a completar para un fichero internacional de Consultores, que deberán enviarse a Estados Unidos. A continuación se comienza a discutir el anteproyecto de ley de protección al no fumador, que deberá ser presentado ante el Congreso de la Nación. Dicho anteproyecto fue preparado por una comisión de trabajo "ad hoc" constituida por las Académicas Dra. María Buchinger y Dra. Ana Singerman y un representante designado por el Sr. Decano de la Facultad de Farmacia y Bioquímica de la Universidad de Buenos Aires, Dr. Juan Agustín Moritton, y contó en su parte formal con el asesoramiento del Dr. Eduardo Pigretti. Siendo las 20 horas (veinte horas) se pasa a cuarto intermedio hasta el día 29 de abril.

María Buchinger

Juan Eduardo Guevedo Gracela R. de Hewitly

R. N. Panzaroni

Continuación - Se continúa el tratamiento del anteproyecto de ley, incorporándose la Dra. Ana Singerman. Comienza la sesión a las 18:30 horas (dieciocho y treinta horas) del día veintinueve de abril de mil novecientos ochenta y cinco.

La Dra. Singerman propone la supresión del artículo 3º por considerarlo de muy difícil cumplimiento. El Dr. Moreno Rodríguez había propuesto que en lugar de "transcribir el texto de la ley en los paquetes de cigarrillos", se escribiera el número de la ley y el texto punitivo - Hay acuerdo general para suprimir el art. 3º - El Dr. Gollan estima que el trabajo de la Comisión "ad hoc" ha sido meritorio y se opone a las objeciones de quienes opinaron que la Academia no debió haberse ocupado del tema. Se propone votar en general si se acepta el anteproyecto o no - Se aprueba por unanimidad - Luego se vota en particular por la supresión del artículo 3º - Se aprueba por unanimidad la supresión del art. 3º y el reordenamiento del articulado -

El Dr. Fossati lee una carta del Dr. Dansereau, aceptando con placer su designación como miembro correspondiente extranjero de esta Academia - La Dra. Buchinger propone que en el mes de octubre próximo, cuando el Dr. Dansereau venga al país se le solicite una conferencia y en ese acto se le haga entrega de su diploma -

El Dr. Gollan propone hablar del estado de tesorería - El Dr. Fossati comunica que a partir del 1º de abril se deben pagar al Centro Argentino de Ingenieros Agrónomos \$a 10.000 = en concepto de compensación por gastos - El Dr. Gollan propone que cada Académico contribuya con \$a 1.000 = por mes - Por otra parte, habrá que pensar en buscar otro lugar de reuniones para no incurrir en tales gastos - Hay un ofrecimiento del Dr. Gioja para hacer reuniones plenarias en su oficina, Juncal 3620, 5º piso - Para los actos públicos se propone solicitar al Dr. Gallardo el salón de actos del Museo de Historia Natural Bernardino Rivadavia, sito en Angel Gallardo 470 - Hay otras propuestas, que se estudiarán - Sendo las 20 horas se levanta la sesión -

ACTA DE PLENARIO ACADEMICO

Nº 13

En Buenos Aires, a los Veinticuatro días del mes de junio de mil novecientos ochenta y cinco, en Uribarte 2456, 8º piso, se reúne el plenario de la Academia Argentina de Ciencias del Ambiente, dando comienzo a la sesión a las 18:30 horas (dieciocho y treinta horas), con la presencia de los siguientes Académicos Titulares: Dr. José Santos Gollan, Arq. Graciela R. de Hewitley, Dra. María Buchinger, Dra. Zenilda Van Domselaar, Dra. Ana Singerman, Dr. Humberto Tossati, Dr. Eduardo Guevedo, Dr. Rolando S. Gioja, Ing. Enrique M. Inhouds - Siendo las 19:40h (diecinueve y cuarenta horas) se incorporan: Dr. Eduardo Pignatti, Dr. Rogelio Moreno Rodríguez - Ausentes con aviso: Dr. Damián Corti, Dr. Agustín Monteverde, Dr. Juan C. García Fernández, Dr. José M. Gallardo, Ing. Federico Malvaron, Ing. Rafael Valencia (por viaje).

1. Se da lectura al Acta del Plenario Nº 12 y se aprueba -
2. Se pasa a tratar el problema creado por el local para las reuniones y actos, ya que en el CADIA habrá que pagar por su uso. El Sr. Presidente informa acerca de la situación que se plantea con el local del Centro Argentino de Ingenieros Agrónomos y explica que se han hecho algunas gestiones para obtener autorización de utilizar local en el Museo de Historia Natural. Pueden ofrecer el microcine o salón audiovisual para actos públicos, que se harían por invitación conjunta de Museo y Academia - Además, el Museo se haría cargo de la impresión de las invitaciones. En tal sentido, ya se reservó el salón para el próximo acto público que se efectuará el 2 de septiembre 1985. El problema que quedaría por resolver es el lugar para los plenarios y una dirección postal estable. Se solicitan opiniones al respecto. Además, según Arq. Hewitley, si hubiera un local fijo, podría centralizarse el trabajo de Secretaría y también los llamados telefónicos. El Dr. Tossati recuerda que el Dr. Gioja había ofrecido su estudio y propone ver su disponibilidad. La Arq. Hewitley irá a verlo. Desde ya, no habría suficiente espacio para librar la documentación y se plantearían dificultades con la correspon-

dencia - La Dra. Buchinger propone pedir un lugar en el Instituto de Recursos Naturales, pero la Dra. Singerman piensa que no conviene - El Dr. Fossati resume las propuestas en los siguientes términos: 1) convendría centralizar el archivo y la dirección postal en el domicilio de la Arq. Hewitley, Ugarteché 3050, 1º, 32 - Tel. 801-3132; 2) aceptar el ofrecimiento del Dr. Gioja para los plenarios - El Dr. Gioja reitera su propuesta y ya sugiere se realice en su oficina, Juncal 3620, 5º piso, el próximo plenario previsto para el lunes 26 de agosto; 3) para los actos públicos se acepta la sede del Museo de Historia Natural Bernardino Rivadavia, sito en Ángel Gallardo 470 - Con respecto a las reuniones de Comisión Directiva, seguirán realizándose en el domicilio de la Dra. María Buchinger, Urcarite 2456, 8º piso 33. Tel. 773-5992.

Por otra parte, el Sr. Presidente informa ~~que~~ ^{que} la situación con CADIA se ha resuelto aprobando el pago reclamado, a cuyos fines contribuyeron algunos de los Académicos y se lee por Secretaría la nota dirigida al Sr. Presidente de CADIA, Ing. D. Bignoli.

3- La Dra. A. Singerman informa acerca de las gestiones llevadas a cabo en la Secretaría de Cultura de la Nación, con el propósito de solicitar la nacionalización de la Academia: entrevista Dr. Gollan y Dra. Singerman con la Dra. Boksoo (abogada) y compromiso de presentar una carpeta con la información requerida, que sería girada a las Academias Nacionales para su consideración - Al respecto, el Dr. Fossati opina que sería oportuno conversar con los miembros de aquellas Academias e informarles acerca de la presentación - Además, propone redactar una nota que acompañe a la presentación - La Dra. Buchinger propone se recabe en la Secretaría de Cultura la información pertinente, para saber a cuáles Academias se hará la consulta.

4- Trabajos de las Comisiones - El Sr. Presidente informa que algunas Comisiones han trabajado bien y otras no - Estima que tal vez convendría efectuar una redistribución de sus miembros, en particular en la Comisión Científica - Mientras el Dr. Mazzeo fue su Presidente, no citó a reunión - Fue sustituido

por el Dr. Gallardo, pero la Comisión no se ha reunido una sola vez. El Dr. Gollan sugiere designar a la Dra. Singerman para que la presida - Se abre un debate al respecto. No hay resolución. La Comisión de Educación se reúne periódicamente bajo la presidencia de la Dra. Buchinger. Tiene en manos un proyecto de Evaluación de Material de Educación y Cultura - Intentan reunir profesores de determinadas disciplinas y establecer quié enseñan y por qué. El Dr. Gollan lee una nota de la Comisión de Enseñanza que fue presentada y leída en la sesión del 22 de abril y que fuera aprobada por Comisión Directiva: el Presidente de cada Comisión debe citar a reuniones, fijando fecha y hora.

La Comisión de Prensa, que preside la Arz. Heurtley trabaja, alternándose la Arz. Heurtley con el Dr. Gollan. Ambos piensan que convendría conseguir comunicaciones que interesen, para publicarlas.

La Comisión de Incorporaciones, que preside el Dr. Gollan, también trabaja.

El Dr. Gollan hace un llamado a los miembros de todas las Comisiones para que pongan todo su empeño en este trabajo. El Dr. Fossati y el Dr. Quevedo solicitan incorporarse a la Comisión Científica. Se propone asimismo, la incorporación del Ing. Fuschini Mejía y del Ing. Walter Kugler. Para la Comisión de Educación se sugiere incorporar al Ing. Inhouds y la Prof. Van Domselaar. La Arz. Heurtley sugiere al Dr. Gioja que integre la Comisión de Prensa en lugar de Educación y acepta. En suma, las Comisiones quedan integradas como sigue: Comisión Científica: Dra. Singerman, Dr. Gallardo, Dr. Mazzeo, Arz. Heurtley, Dr. Panzarini, Dr. Fossati, Ing. Fuschini Mejía, Ing. Kugler y Dr. Quevedo. Comisión de Educación Ambiental: Dra. Buchinger, Dr. Quevedo, Ing. Malvarez, Ing. Valencia, Dr. Gollan, Prof. Van Domselaar, Ing. Inhouds. Comisión de Prensa: Dr. Gollan, Dr. Gallardo, Dr. Moreno Rodríguez, Dr. Hoffmann, Arz. Heurtley, Dr. Gioja. La Comisión de Incorporaciones continúa sin cambios.

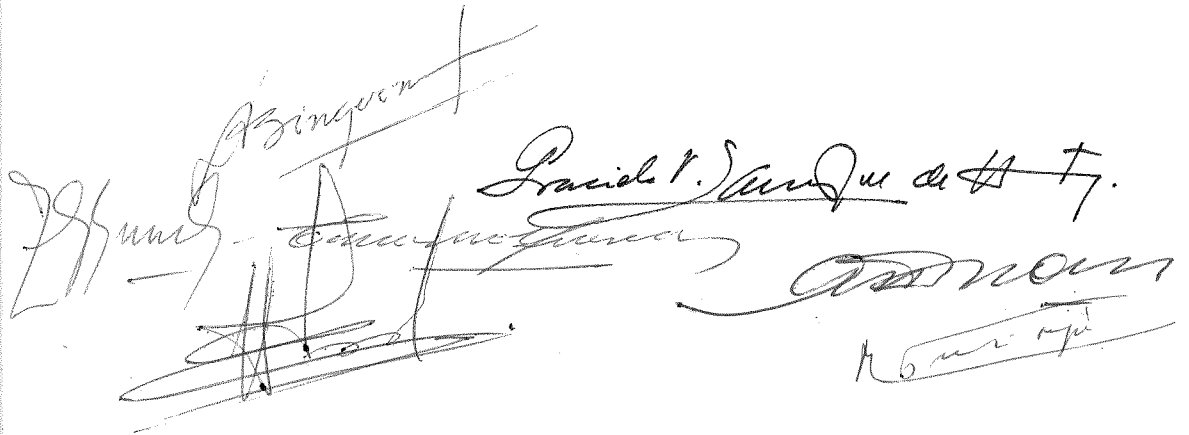
Dr. Gollan, Dr. Canónico, Dr. Pigretti, Dr. García Fernández, Ing. Valencia.
 El Dr. Moreno Rodríguez menciona un mapa ecológico de un señor Gallardo.
 El Presidente solicita haga llegar información sobre el particular a la Academia -

- 5- Estado de tesorería - Estamos en rojo y debemos \$ 20.000- a CADIA en concepto de alquiler por dos meses - Se aceptan contribuciones -
- 6- El Sr. Presidente informa con respecto a la Concurrencia a sesiones - Según Estatutos, se establece obligatoriedad a PLENARIOS y se solicita Concurrencia a ACTOS PUBLICOS - Si los señores Académicos no demuestran interés y no concurren, se les debe dar de baja - Se plantea en particular el caso del Dr. Miguel Mühlman, quien desde la fundación sólo concurre a dos Actos, el último en 1983 y nunca responde a los llamados ni a los mensajes - Se pone a consideración del plenario si se cumple el Estatuto y se le da de baja o si se propone alguna alternativa - El Dr. Tossati opina que no sería muy elegante dar de baja a un miembro fundador y sugiere que se le pase a la categoría de Emérito. Hay desacuerdo general. Por otra parte, el Dr. Dan Beninson estaría en condiciones similares - No así los Académicos Canónicos y Monteverde, que están en uso de licencia - La Dra. Buchinger propone que el Presidente haga llegar sendas notas a Dres. Mühlman y Beninson, requiriendo declaren sus razones por ausencia reiterada - El Dr. Gioja propone se les manden notas con aviso de retorno, a fin de dar a la Academia razones por no concurrencia, ya que tal actitud justificaría que sus respectivos sillones fueran ocupados por otros Académicos - El Dr. Moreno Rodríguez da una idea acerca del tenor de las notas y redacta un borrador -
- 7- Varios - Designación del Prof. René Eruhaut como miembro correspondiente extranjero - El Sr. Presidente informa acerca de la mecánica de incorporación y hace saber que si bien faltaría el dictamen del Dr. Canónico (en uso de licencia), la Comisión Directiva no tiene objeción alguna ni inconvenientes para la incorporación del Prof. Eruhaut. Ato seguido, el Sr. Secretario hace una semblanza del Prof. Eruhaut y lee un minicurrículum preparado por la Dra. Singerman en base al original

enviado desde Francia. - Se aprueba la designación por unanimidad y se solicita a la Srta. Hewitley quiera tener a bien ocuparse de hacer publicar la noticia en los diarios. - Al mismo tiempo, se le hará llegar una nota al Prof. Orihaut y en la primera oportunidad se le hará entrega de su diploma.

8. - Se hace entrega de su diploma de Académico al Ing. Mario Inwards -

Siendo las 20:50 horas, se levanta la sesión -


 A collection of handwritten signatures and names. At the top left, the name 'Bingwen' is written and crossed out with a large diagonal stroke. Below it, the name 'L. H. H.' is written. To the right, the name 'Francisco J. Sánchez de H. T.' is written. Below that, the name 'Antonio' is written. At the bottom right, the name 'R. M. R.' is written.

ACTA DE PLENARIO ACADEMICO

Nº 14

En Buenos Aires, a los Veintiseis días del Mes de agosto de Mil novecientos ochenta y cinco, en Juncal 3620, 5º piso, se reúne el plenario de la Academia Argentina de Ciencias del Ambiente, dando comienzo a la sesión a las dieciocho y treinta horas (18:30h), con la presencia de los siguientes Académicos Titulares: Dr. José S. Gollan, Arq. Graciela R. de Hewitly, Dra. Maria Buchinger, Dra. Zunilda Van Womselaar, Dra. Ana Singerman, Dr. Eduardo Juevedo, Ing. Enrique M. Inhouds, Almirante Rodolfo Panzavini, Dr. José M. Gallardo, Dr. Rolando S. Gioja, Dr. Humberto Tossati, Ing. Marco C. Ruschini Mejía. A las 19:45 h se incorpora el Dr. Rogelio Moreno Rodríguez. Ausentes sin aviso: Dr. Dan Beninson, Dr. Juan C. García Fernández, Dr. José A. J. Goffman, Ing. Walter Kugler, Ing. Federico G. Malvarer, Dr. Nicolás Mazzeo, Dr. Miguel Muhlman, Dr. Eduardo Pignetti, Ing. Rafael Valencia. En uso de licencia: Dr. Abel Panónico, Dr. Agustín Monteverde, Dr. Damián Forti.

Se da lectura al Acta del Plenario Nº 13 y se aprueba. Con respecto a las notas enviadas a los Dres. Beninson y Muhlman, se comunica que el Dr. Beninson envió una carta aclaratoria excusándose por ausencias y prometiendo concurrir en lo sucesivo - El Dr. Muhlman telefonó al Presidente excusándose. Se someten a Consideración ambos casos. Se resuelve solicitar al Dr. Muhlman respuesta por escrito con las aclaratorias correspondientes y otorgar a ambos Académicos una nueva oportunidad de cumplimiento de obligaciones.

Se propone hacer las rectificaciones que correspondan en las Comisiones. El Sr. Presidente solicita en particular se reúna la Comisión Científica, que será presidida por el Dr. Gallardo. Se aclara que el Dr. Gallardo no había citado a reunión, en la seguridad que la Comisión continuaba siendo presidida por el Dr. Mazzeo.

La Arq. Hewitly informa acerca de la Comisión de Prensa, que se reunió para ver cómo se puede activar, presentar la Academia al público y a las autoridades, etc. Se habló con el Dr.

Gioja de preparar un volumen con las conferencias de los Académicos. Solicitar a cada uno que prepare su texto según normas para hechos en sistema offset o similar. Se propone hacer una publicación por año. Los trabajos pasarían por la Comisión Científica. Otra posibilidad sería sacar un tipo de Boletín, que es menos costoso. Cada autor deberá comprometerse a entregar el texto en término y a financiar su parte. Se requiere además la colaboración de la Comisión de Prensa y Publicaciones. Se propone reunirse para tal fin en Juncal 3620, 5º piso, para tratar el tema e integrarse. La Dra. Buchinger propone planificar mayor número de conferencias para 1986 (por lo menos seis, en lugar de tres) a fin de reunir material suficiente para un tomo. La Arq. Hewitley sugiere que cada Académico presente sus trabajos a la Academia y pide al Ing. Fuschini Mejía que presente su trabajo sobre Hidrosferas a la Comisión Científica. La Arq. Hewitley informa, además, acerca de las relaciones con el Museo de Historia Natural, aclara sus gestiones ante el mismo (Relaciones Públicas, Srta. Pacheco) y agradece al Dr. Gallardo y a todo el personal del Museo por su colaboración.

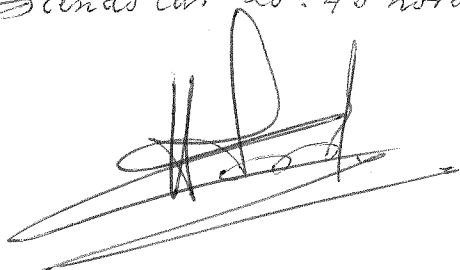
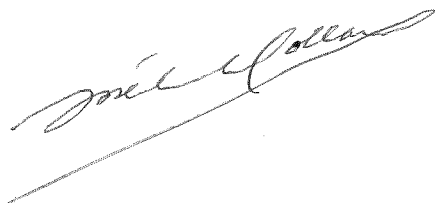
La Dra. Buchinger informa acerca de la labor desarrollada por la Comisión de Educación, tema Evaluación de la Enseñanza y elaboración de un cuestionario. Es propósito de la Comisión enviar cartas a diversas instituciones, solicitando el envío de material de enseñanza. Se evaluará en base al costo de material y los beneficios obtenidos. Se aprueba el informe y se agradece la eficiente colaboración de la Comisión.

El Dr. Gallardo y el Dr. Fossati aseguran la reunión de la Comisión Científica a la brevedad.

El Dr. Jollan y la Dra. Buchinger informan acerca de una reunión efectuada en el Senado acerca de un Congreso de Parques Nacionales y Turismo. El Senado informó que aprobó un proyecto para septiembre de 1986: Reunión Internacional de Parques y Turismo, por efectuarse en Bariloche. La Cámara de Diputados anticipó su aprobación. Se invitará a parti-

cipar a todos los países, para difusión de los paisajes argentinos.
 Se calculan diez días de Congreso a fin de poder realizar excursiones.
 El Dr. Gollan sugiere la conveniencia de participar en Comisiones.
 El Ing. Constantino fue encargado de preparar un proyecto para ser discutido en la próxima reunión.
 El Dr. Gollan pregunta si continuamos con estos contactos o no.
 Además, propone hablar del efecto pernicioso del turismo sobre áreas naturales.
 Dr. Tossati opina sobre contaminación por turismo.
 Este Congreso sería declarado de interés nacional por el Congreso y se propondrían tarifas preferenciales por Aerolíneas Argentinas.
 El Ing. Tuschini Mejía opina que conviene ir a las reuniones y plantear las objeciones.
 La Arz. Hewitley también opina que debemos ir y hacer saber nuestro parecer acerca de la planificación y protección de Parques Nacionales.
 Debemos ir, intervenir y difundir.
 El Dr. Tossati propone la moción y se aprueba.

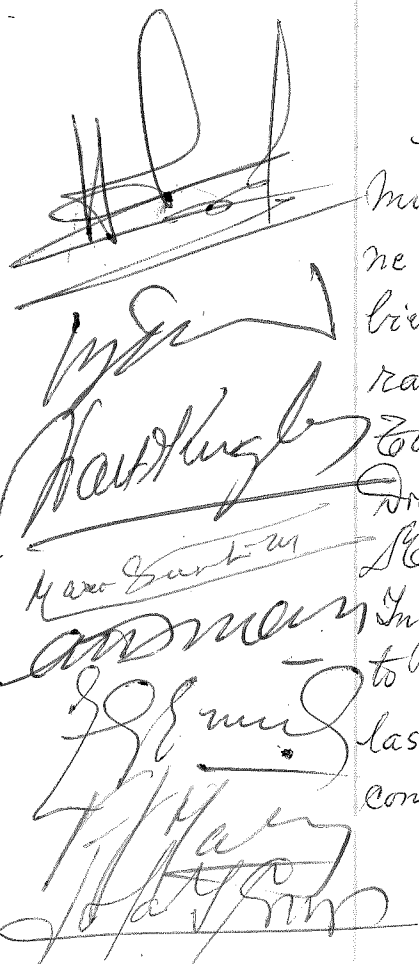
Siendo las 20:45 horas se levanta la sesión.

ACTA DE PLENARIO ACADEMICO

Nº 15

En Buenos Aires, a los veintiún días del mes de octubre de mil novecientos ochenta y cinco, en Juncal 3620, 5º piso, se reúne el plenario de la Academia Argentina de Ciencias del Ambiente, dando comienzo a la sesión a las dieciocho y treinta horas (18:30h), con la presencia de los siguientes Académicos Titulares: Dr. José S. Gollan, Arz. Graciela H. de Hewitley, Dra. Zuzilda van Domselaar, Dra. Ana Singerman, Dr. José G. Gallardo, Ing. Walter Kugler, Ing. Mario P. Tuschini Mejía, Ing. Enrique M. Inhouds, Ing. Federico G. Malvárez, Dr. Humberto Tossati. A las 19h se incorpora el Dr. Rolando S. Gioja y a las 19:30h se incorpora el Dr. Rogelio Moreno Rodríguez. Ausentes con aviso: Dr. José A. J. Hoffmann, Dra. María Buckinger (por



Benjamin
 H. H.
 Viaje), Dr. Eduardo Zuevodo, Alte. Rodolfo Panzaroni. Ausentes
 sin aviso: Dr. Juan C. García Fernández, Dr. Dan Beninson,
 Dr. Miguel Muhlman, Dr. Eduardo Pigretti, Dr. Nicolás Mazzeo,
 Ing. Rafael Valencia. En uso de licencia: Dr. Abel Canónico, Dr.
 Agustín Monteverde, Dr. Damián Corti.

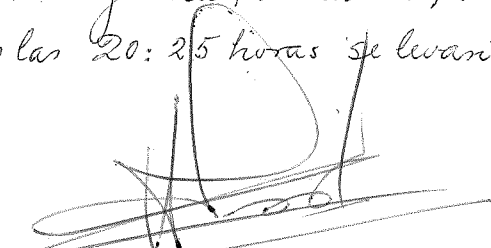
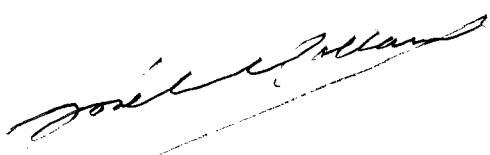
Se da lectura al Acta del plenario N° 14 y se aprueba. El Dr.
 Gollan informa acerca de los trámites de nacionalización de la Aca-
 demia. Según información de Dra. Singerman, el expediente esta-
 ba en Asuntos Jurídicos, Ministerio de Educación. El Dr. Gollan
 recibió de la Secretaría de Cultura una nota fechada el 11/10/85
 solicitando constancias de personería jurídica. Por lo tanto, habrá
 que hacer ese trámite. No obstante, se conversará con Secreta-
 ría de Cultura para ver cómo se puede resolver el problema en
 tanto se tramita la personería jurídica. Se conviene consultar
 con otras Academias al respecto y saber si todas tienen personería
 o no. También informa el Dr. Gollan que la Comisión del Seua-
 do que tenía en sus manos el proyecto de resolución acerca del Con-
 greso de Parques y Turismo no logró la aprobación en sesiones or-
 dinarias y, por lo tanto, deberá ser retomado el tema en marzo/
 abril de 1986.

Se trata luego el tema referido a los casos de los Académicos Be-
 ninson y Muhlman (ausencias reiteradas). El Dr. Gollan lla-
 mó insistentemente al Dr. Muhlman, sin respuesta. Tampoco
 ha habido respuesta del Dr. Beninson. Puesto de cambiar opinio-
 nes, el Dr. Rossati da su parecer y, dado que esos dos situa-
 les podrían ser ocupados por otros Académicos con mayor in-
 terés de colaborar, se hace una moción concreta para que
 se aplique el Reglamento. El Ing. Malvarera y el Ing. Fus-
 chini Mejía opinan que sería pertinente solicitar a ambos
 Académicos su renuncia y luego separarlos. El Dr. Gioja
 apoya la sugerencia. El Dr. Rossati retira su moción y se
 aprueba por unanimidad solicitar las renunciaciones.

El Dr. Gollan, Arq. Hewitley, Dr. Gioja, Dra. Singerman, in-
 forman sobre diversas gestiones realizadas en algunas Edi-
 toriales, con relación a la publicación de un Tomo con las

Conferencias de los Académicos, que se hacía a comienzos de 1986 -
Comisión Científica: informa el Dr. Gallardo sobre los temas trata-
dos en dos reuniones (los días 2 y 18 de octubre, respectivamen-
te) realizadas en el Museo de Historia Natural y algunos Académi-
cos sugieren y proponen el tratamiento de algunos temas, entre ellos
el impacto de las grandes obras de ingeniería, un plan para la
instalación de un laboratorio de ciencias ambientales en la Fa-
cultad de Ciencias Exactas, un estudio acerca de tecnologías am-
bientales correctas, etc.

Finalmente, se realizan las elecciones, para renovar los miembros
de Comisión Directiva que cesan en sus mandatos: Vicepresiden-
te, Secretario general (por renuncia), Secretario de actas, prote-
sorero y vocal alterno - Se presenta una lista única - Se pasa
a cuarto intermedio para cambiar opiniones - El Dr. Fossati pro-
pone designar al Ing. Kugler y al Dr. Gioja para constituir la
Comisión Fiscalizadora - Se aprueba por unanimidad la lista
propuesta y quedan así designados los siguientes Académicos:
en el cargo de Vicepresidente, Arg. Graciela R. de Weurtley (por
dos años), Secretario General, Dra. Ana Singerman (por un año), Se-
cretario de Actas, Dra. Zenilda G. Van Domselaar, Profesorero,
Dr. Juan C. García Fernández, Vocal Alterno, Dra. Buchinger María-
Siendo las 20:25 horas se levanta la sesión -



ACTA DE PLENARIO ACADÉMICO

Nº 16

En Buenos Aires, a dos días del mes de diciembre de mil
novecientos ochenta y cinco, se reúne en Juncal 3620, 5º piso,
el Plenario de la Academia Argentina de Ciencias del
Ambiente, con la presencia de los siguientes miembros:
Doctor José Santos Jollán, Arquitecta Graciela R. de Weurtley,
Doctora Ana Singerman, Doctora María Buchinger, Doctor Ro-
lando Gioja, Doctor Juan Carlos García Fernández, Doctor
Eduardo Juevedo, Doctor Humberto Fossati, Profesora Za-

Jollán

~~P. de H. T.~~

~~Binger~~

María Buchinger

~~J. M. S.~~
~~Z. J. M.~~

~~Don Juan José~~ mldo Jonsáler van Jonselaar, Doctor Rogelio Moreno Rodríguez

están ausentes con aviso los doctores José Hoffmann y José María Gallardo.

Ausentes sin aviso: Doctor Abel Cañonero, Doctor Don Beninson, Doctor Nicolás Márquez, Doctor Manuel Moulhman, Almirante Pausarini, Doctor Eduardo Pigetti, Ingeniero Rafael Valencia, Ingeniero Mario Inchausti, Ingeniero Mario Fuschini Mejía, Ingeniero Walter Kugler.

Siendo las 18,45 se inicia la sesión para tratar el siguiente orden del día: 1. Lectura del plenario (acta) N° 15, 2. Análisis del último acto público y conferencias. 3. Doctor Cañonero, su pase a Emérito 4. Problema de los doctores Moulhman y Beninson. 5. Situación del Doctor Márquez. 6. Informe sobre las publicaciones, 7. Exámites ante la Secretaría de Cultura. 8. Informe de la Doctora Singerman sobre la entrega del diploma enviado al Doctor Euhant 9. Varios -

1. Se lee el acta de la sesión Plenaria anterior siendo aprobada por unanimidad.

2. Análisis del acto Público. Varios de los miembros presentes consideran que fue una magnífica exposición y el doctor Fosatti agrega que el trabajo del doctor Jesús Fernández tiene una importancia grande por ser el fruto de un estudio de equipo y que es la primera vez que sale fuera del ámbito de la Facultad. Se comenta sobre la ausencia reiterada de algunos académicos. La arquitecta Kewitly comunica que dado que el museo no presta su ayuda con el envío de las invitaciones se impone que la Academia provea el papel para ellas, por lo que en Comisión Directiva se ha resuelto que los conferenciantes lo paguen. Se hacen qui-

nuevas invitaciones de las cuales la Academia recibe cien, y el conferenciante puede pedir de ellas el número que desee.

3. El doctor Canónico solicitó licencia por tres meses pero ella se ha prolongado por dos años. Se conversa sobre la posibilidad de nombrarlo Emérito dado su personalidad tan distinguida. El Reglamento Interno así lo prevé en su artículo N.º 4. Después de un cambio de opiniones se decide preparar una nota nombrándolo Emérito.

4. El doctor Jollán comunica que los doctores Mulhman y Beninson no han contestado a las notas enviadas, por lo tanto haciendo uso de lo dispuesto por el artículo N.º 5 del Reglamento Interno corresponde declarar vacantes los sillales de los dos Académicos.

5. Como el doctor Nicolás Barrios, después de haber dado una conferencia no ha asistido a las sucesivas reuniones, se resuelve enviarle una carta indicándole su situación y solicitándole que justifique sus ausencias. Caso contrario se dará curso a la aplicación del artículo N.º 5. Otro caso similar es el del Ingeniero Valencia pero el doctor Fosatti declara que no está bien de salud, por lo que se decide esperar.

6. La arquitecta Herutley comunica que cada vez se aleja más la posibilidad de publicar las conferencias porque la Editorial Humanitas ha retirado su propuesta de ocuparse de la venta de la mitad de la edición por lo que resulta el trabajo muy oneroso. El doctor Gioja presenta una publicación "Español y organización que puede servir como modelo pues se ha editado a muy bajo costo. El problema pasa al Comité de Publicaciones. El doctor Roberto Rodríguez sugiere que cada uno de los autores, pague

las páginas que abarca su conferencia. El doctor Zuján averiguará el costo de edición de dos obras que él conoce.

7. El Doctor Zollán hace notar que la Academia debe contestar la Nota de la Secretaría de Cultura en la que se solicita para considerar el pedido de oficialización, la Personería Jurídica. El Doctor Moreno Rodríguez, que se ha ofrecido para tramitarla dice que los documentos necesarios son: Acta Constitutiva legalizada; Nómina de Académicos y sus Curricula, Copias del Estatuto y Reglamento, constituir domicilio. Se considera que el domicilio real será el núm. 3620, 5º piso. y el domicilio constituido el del Estudio del Doctor Moreno Rodríguez.

8. La Doctora Singerman informa sobre el envío a Francia del Diploma del Doctor René L'Herhaut a través de una gestión ante la Embajada de Francia. Esta sugirió que el Ministerio de Relaciones Exteriores actuara ante la Embajada Argentina en París y solicitara la entrega oficial del Diploma. El 26 de noviembre se lo envió a París.

9. El Doctor Fosatti, miembro de la Comisión Científica informa que se ha tratado en Comisión lo referente al pedido de Exención del Puesto, en minoría; pero que se va a estudiar el problema en una reunión posterior porque no había ningún especialista. Se tomaron algunas decisiones y él hará un informe para presentar en Comisión Directiva.

Siendo las 20 y 40 se levanta la sesión —

Singerman

José Collán

Acta de Plenario Académico

Nº 17

En Buenos Aires, a veintim días del mes de abril de mil novecientos ochenta y seis, se reunió el Plenario de la Academia Argentina de Ciencias del Ambiente en Juncal 3620, 5º piso, con la presencia de los siguientes académicos titulares: Doctor José Santos Jollan, Doctora María Buchinger, Doctor Eduardo Pigrette, Arquitecta Graciela L. de Heurtley, Contralmirante Rodolfo Paukarini, Ingeniero Marcos Inhouls, Doctora Ana Singerman, Doctor Juan Carlos García Fernández, Doctor Eduardo Jurevedo, Profesora Zenilda Jorjales van Domselaar, Ingeniero Walter Kugler, Doctor Rogelio Moreno Rodríguez, Arquitecto Rolando Gioja e Ingeniero Federico Malvarez. Están ausentes con aviso: Doctor Forti, Doctor Koffmann y Doctor Fossati. Ausentes sin aviso: Doctor Reminson, Doctor Gallardo, Doctor Perras, Doctor Montesende, Ingeniero Valencia, Ingeniero Fuschini Mejía

siendo las 18 y 45 se inicia la sesión para tratar el siguiente orden del día: 1. Lectura del Acta de la reunión anterior. 2. Cartas. 3. Reconsideración de las fechas para el 2º semestre. 4. Conferencias o actos públicos para el 2º semestre. 5. Publicación de las Conferencias sobre Tabaquismo. 6. Problemas de Parques Nacionales. 7. Inconvenientes en el trámite para obtener la Personería Jurídica. 8. Varios

1. Se lee el acta y se aprueba por unanimidad -
 2. El doctor Jollan informa que ha recibido una carta del doctor Jansereau en donde agradece las atenciones recibidas durante su estadía en Buenos Aires, y pide datos sobre Guillermo Hudson y su Bibliografía. b) El doctor Cañonico agradece con una nota su nombramiento como Académico Emérito. c) El señor Secretario de Cultura de la Nación, Doctor Marcos Aguirre agradece mediante una nota la felicitación

~~J. Santos Jollan~~
~~María Buchinger~~
~~J. Pigrette~~
~~R. Paukarini~~
~~M. Inhouls~~
~~A. Singerman~~
~~J. C. García Fernández~~
~~E. Jurevedo~~
~~Z. Jorjales van Domselaar~~
~~W. Kugler~~
~~R. Moreno Rodríguez~~
~~R. Gioja~~
~~F. Malvarez~~

Walter Kugler

- ción por su nombramiento que le enviara la Academia.
- a) El doctor Meignel Reulhman envía una carta fechada el 28 de noviembre de 1985, que fue recibida a principios de febrero de 1986, renunciando como miembro del "Consejo de la Academia" pero no como Académico. Adjunta copia de un pedido de licencia que no se recibió. Después de un cambio de opiniones se resuelve enviarle una nota en la que se transcribe lo dispuesto por el Plenario del día de diciembre que dice "no habiendo contestado el Doctor Reulhman la nota enviada por la Academia y haciendo ^{valer} del artículo 5 del Reglamento Interno correspondo declarar vacante el sitio del Señor Académico". e) Se le ha enviado una carta al doctor Nicolás Marras, para que justifique sus insistencias y se espera su respuesta.
3. En cuanto a la reconsideración de las fechas de reunión de Plenarios para el segundo semestre, se resuelve pasar a considerar el Tema en un Plenario posterior. Se comunica que en el Acto Público del 5 de mayo hablará el Doctor Buchinguer y del 16 de junio la Profesora González van Domaelaar.
4. Se programan las conferencias para el segundo semestre y se decide que: el 11 de agosto hablará el doctor José Hoffmann, el 8 de septiembre el doctor Eduardo Juredo, el 13 de octubre el Ingeniero Realvarez y el 10 de noviembre el Ingeniero Hugler.
5. Se comunica que para la publicación de las conferencias del panel sobre tabaquismo, el doctor Piquetti ha ofrecido su revista "Recursos Naturales y Ambiente". La conferencia de la doctora Ana Singerman, que dió en la "Exposición del libro" bajo el título de "Factores ambientales y toxicidad sea"

publicada en la Revista, pero en otro número

6. La Doctora Buehinger informa que en la Dirección de Parques Nacionales, se están tomando algunas medidas que desvirtúan el sentido de los Parques Nacionales desde el punto de vista del concepto que internacionalmente se tiene de ellos. Se propone que la Academia haga una declaración sobre el problema.

7. El Doctor Moreno Rodríguez, que se ha ofrecido para tramitar la Personería Jurídica de la Academia, se compromete a basear el material necesario en la casa de la Arquitecta Heurtley. Se insiste en que el tema urge pues es necesario tener el número de suscripción para iniciar los trámites de la nacionalización.

8. a) El Doctor Jollán comunica que la ^{Arquitecta} Doctora Heurtley ha solicitado se cambien puntos de vista sobre el traslado de la Capital Federal, y conocer así la actitud a adoptar por parte de la Academia. La Arquitecta Heurtley expone sus conceptos, entre los que se enumeran los problemas que podrían presentarse. Se decide solicitarle que junto

con la Doctora Buehinger elaboren un documento de trabajo para preparar una declaración.

b) El Ingeniero Rugler informa que en la Fundación de Ciencia y Cultura se ha elaborado un documento (con la participación de unos cien especialistas) sobre contaminación en Argentina. El documento es un diagnóstico que se ha redactado conociendo los desastres que se conocen en el país y que han tenido serias consecuencias. Cuando las 21 y 10 se levanta la sesión.

Abingorn

guel y velle

ACTA DE PLENARIO ACADÉMICO

- N.º 18 -

En Buenos Aires, a diecinueve días del mes de mayo de mil novecientos ochenta y seis, se reúne el Plenario de la Academia Argentina de Ciencias del Ambiente en Yuncal 2620, 5.º piso, con la presencia de los señores Académicos titulares: Doctor José Santos Jollán, Arquitecta Juanela Lamarque de Yemutley, Doctora Ana Singerman, Doctor Juan Carlos García Fernández, Doctora María Buchinger, Contralmirante Rodolfo Panzarini, Arquitecto Roldando Groja, Ingeniero Oscar Lubontz y Profesora Zuzulda González van Domselaar. Están ausentes, con aviso, los Doctores Juredo, Hoffmann, Pigretti Montecade e Ingeniero Malvarez. Ausentes sin aviso: Doctores Beninson, Fossati, Jollado, Roszko, Marcelo Rodríguez, Torti y los Ingenieros Valencia, Truschini Meijia y Rugler.

Seiéndose las 18 y 45 se inicia la sesión para tratar el siguiente orden del día: 1.º Lectura del acta de la reunión anterior. 2.º Correspondencia. 3.º Consideración de un proyecto de presentación de un documento a las autoridades, sobre el traslado de la Capital Federal. 4.º Consideración de un proyecto de presentación a las autoridades, sobre la situación actual de los Parques Nacionales. 5.º Varios.

1. Se lee y aprueba por unanimidad el acta del Plenario anterior.

2. Correspondencia: se lee una carta enviada a la Comisión Directora de la Academia por el Almirante Panzarini en la que dice que siendo Presidente de la Asociación Argentina de Geofísicos y Geodestas, Miembro titular de la Academia Nacional de Ciencias de Buenos Aires y Vicepresidente 1.º de la Academia de Geografía y todo, se reúnen

~~Jose Jollan~~

~~Buchinger~~
~~Hoffmann~~
~~Juredo~~
~~Pigretti~~

R. N. Panzarini
~~J. Santos Jollán~~
Buchinger

los días lunes, lo mismo que la Academia Argentina de Ciencias del Ambiente le es imposible concurrir con asiduidad a las reuniones, por lo que solicita se estudie la posibilidad de cambiar el día de reunión. Se pasa a Comisión Directiva.

3. Consideración del proyecto de declaración de la Academia sobre el traslado de la Capital Federal, redactado por la Arquitecta Nesutley y modificado por la Doctora Fingerman. El Dr. G. J. G. G. agrega algunos conceptos por lo que se decide pasar a Comisión Directiva para su redacción definitiva y presentarla en el próximo plenario.

4. Se pone a consideración el proyecto de declaración de la Academia sobre el manejo de Parques Nacionales, redactado por la Doctora Buchinger. Se sugiere redactar una declaración en la que se fundamenten los problemas sus efectos críticos. El Doctor Gollan pide se apruebe en general y pasar a Comisión Directiva para su redacción final. Así se hace. Se pregunta ante quien se presentaría la declaración a lo que la Doctora Buchinger sugiere se envíe de Presidente de la Comisión de Recursos Naturales de la Cámara de Diputados y también asimismo una copia de cortesía a la Comisión del Senado. El Almirante Pauranin aconseja colocar de comentario de la misma un resumen del contenido.

5. Vanos a) se consulta a los señores Académicos si consideran que el Doctor Jacques Cousteau, podría ser nombrado miembro correspondiente de la Academia. El Almirante Pauranin dice que se considere al Doctor Cousteau como un gran cincato pero no un científico. Se deshecha la propuesta. Aconseja se piense en el Doctor en Geofísica Take.

Shi Nagata, Director del Instituto de Investigaciones
 pulmonares de Tokio y Director del Instituto Geo-
 físicos de Península y de reconocida labor in-
 ternacional. Se decide aceptar la sugerencia
 b) se considera el pedido de la Liga Argentina
 contra la Tuberculosis de designar un orador
 que represente a la Academia para un con-
 junto de conferencias que se dictarían en Sep-
 tiembre sobre Contaminación Ambiental y los
 problemas pulmonares. Se acepta la invitación
 y se decide designar a un especialista, pero
 se requerirá mayor precisión sobre el acontecimiento.
 c) se comunica que la situación creada por la au-
 sencia reiterada a los Plenarios y Retos Públicos
 de los Doctores Benson y Marrero será tratada
 en el próximo Plenario, porque se necesita
 un número mayor de Académicos presentes, pa-
 ra tomar cualquier resolución. _____
 siendo las 20 y 20 se levanta la sesión. _____

[Signature]

[Signature]

Acta del Plenario Académico

N.º 19.

En Buenos Aires, a treinta días del mes de junio
 de mil novecientos ochenta y seis, se reúne en
 Juncal 3620, 5.º pas, el Plenario de la Academia

[Signature]
[Signature]
 H. H.

María Buchinger
 Secretario General
 J. J. Ruiz
 D. N. P. Amadorini
 Secretario
 Manuel Hoffmann

Argentina de Ciencias del Ambiente con la presencia de los académicos Doctor José Santos Jollán, Doctora Bona Singerman, Arquitecta Graciela K. de Keurtley, Doctora María Buchinger, Remisante Rodolfo Panzani, Doctor Juan Carlos Fernández, Doctor Eduardo Quedo, Doctor José Hoffmann y Profesora Zimelda Jongfily van Domselaar. Están ausente con aviso los Señores Académicos Doctor Jamian Torti, Arquitecto Rolando Joga, Ingeniero Federico Malvarés, Doctor Agustín Monterede, Ingeniero Mario Lindo, Doctor Eduardo Pigretti, Doctor José María Gallardo y con licencia el Doctor Humberto Fossetti. Ausentes sin aviso Doctor Canónico, Doctor Beninson, Doctor Martínez, Doctor Moreno Rodríguez, Ingeniero Valencia, Ingeniero Fuschini Mejía e Ingeniero Rugler.

Siendo las 18 y 45 se inicia la sesión para tratar el siguiente orden del día: 1. Lectura del Acta de la reunión anterior - 2. Informe de la Presidencia sobre trámites para obtener la Persona Jurídica - 3. Cuentas Extraordinarias para solventar los gastos de los trámites de la Persona Jurídica - 4. Proyecto sobre una declaración sobre el Traslado de la Capital Federal - 5. Próxima renovación de autoridades de la Comisión Directiva - 6. Sillones vacantes de Académicos.

1. Se lee el Acta del Plenario anterior y sea aprobada por unanimidad.

2. - El Doctor Jollán informa que ha hablado con una abogada experta en trámites para la obtención de la Persona Jurídica y ésta ha dado a conocer cuál es la documentación necesaria para iniciar dichos trámites y que se enumeran a continuación y que deben ser transcritos en papel romano rayado: 1. Copia del Acta de fundación de la entidad firmada por los

presentes al acto. 2. Copia del Acta de la Asamblea o de los Actas de las Asambleas en que se aprobaron los estatutos, se eligieron los autoridades, sociales actuantes al tiempo de la petición, se decidió solicitar la Personería Jurídica y se designó representante para gestionar dicha Personería, todo lo cual debe estar firmado por todos los presentes en los respectivos actos. 3. Texto completo del Estatuto Aprobado También debidamente firmado. 4. Demostración del patrimonio social mediante inventario firmado por Contador Público Nacional matriculado o en su defecto mediante boleto de depósito en el Banco de la Nación Argentina, extendido a nombre de la Institución y/o a la orden del Inspector General de Justicia y del representante de aquélla, por la cantidad de cien australes (A 100). 5. Nómina simple de los académicos. 6. Nómina simple de miembros de la Comisión Directiva. 7. Mención de los domicilios de la entidad, o de sus representantes, números telefónicos y horario de oficina. 8. Los siguientes datos de cada uno de los miembros de la Comisión Directiva: cargo, nombre y apellido, lugar y fecha de nacimiento, nombre del padre, nombre y apellido de la madre, cédula de Identidad N.º, expedida por el domicilio. 9. Libros exigidos por Decreto D 7/7/32. a) Libro de Caja, b) Libro de Inventario, c) Libro de Actas (foliado, tapas duras, firmado por los presentes) d) Libro de Registro de Asociados.

3. Se recauda una cuota extraordinaria para hacer frente a los primeros gastos de la presentación de pedido de Personería Jurídica que es de cien australes (100A).

4. La arquitecta Peurttley expone sus ideas sobre el proyecto de declaración del Cuadro de la Capital Federal. Sostiene que se ha perdido la oportunidad de presentarla pues se está trabajando oficialmente en el problema. Sugiere esperar que se de a publicidad el estudio y entonces volver a contemplar la posibilidad de una declaración. Se vota y se acepta por unanimidad tal temperamento. La doctora Buchner sostiene que el mismo problema se presenta para la declaración sobre la situación de los Parques Nacionales y sugiere se deje sin efecto. Se aprueba por unanimidad. El Doctor Jarcis Fernández solicita que cuando se trate un asunto importante la Comisión Directiva se reúna más seguido. El Doctor Jollan acepta tal criterio.

5. Como la Comisión Directiva deberá renovarse en noviembre por exigencia del Estatuto, se pide a los señores Académicos presentar las listas de candidatos. Los cargos que deben renovarse son: Presidente, Secretario, Tesorero y Vocal.

6. También se comunica que en la Academia existen los siguientes sillones vacantes en las especialidades de Medicina (1), Matemáticas (Bivestadístico) (1), Física Nuclear (1) y Economía (1), por lo que se solicita a los señores Académicos que sugieran nombres. No habiendo otro tema que tratar se levanta la sesión a las 20730

Abingorn

Jollan

ACTA del PLENARIO ACADÉMICO

- N.º 20 -

En Buenos Aires, a veintinueve días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y seis, se reúne el Plenario de la Academia Argentina de Ciencias del Ambiente en Juncal 3620, 5.º piso, con la presencia de los siguientes Académicos: Doctor José Santos Jollán, Arquitecta Graciela de Heurtley, Doctora María Buchinger, Doctor Eduardo Guerrero, Almirante Rodolfo Panzarini, Doctora José María Jollando, Arquitecto Rolando Groza, Doctor Jacinto Carlos Jacinto Fernández y Profesora Zulema González van Donselaar. Están ausentes con aviso los doctores San Benetton, Agustín Montese de y Damian Corti, e Ingeniero Federico Calvarero. Ausentes sin aviso Doctores Humberto Foschi, José Hoffmann, Nicolás Marreo, Rogelio Moreno Rodríguez, Eduardo Pigrette y los Ingenieros Rafael Valencia, Mario Fuschini Mejía y Walter Kugler. Se hallan en uso de licencia los Doctores Ana Singerman y el Ingeniero Mario Labouds. siendo las 18 y 50 se inicia la sesión para tratar, el siguiente orden del día: 1. Lectura y aprobación del Acta del Plenario Anterior, 2. Correspondencia 3. Artículo entregado por el señor Académico Doctor Groza. 4. Sede de la Academia. 5. Personal Jurídico. 6. Conferencia del Ingeniero Kugler. 7. Incorporación de nuevos académicos. 8. Problemas del Doctor Marreo.

1. Se lee y aprueba el acta de la sesión anterior.
2. Se ha recibido una invitación de la Fundación "Eduardo J. Savinelli" para concurrir a la Exposición "Ecología en Acción (M. A. B. - Uruguay)" auspiciada por dicha fundación que está en vías de organización. El doctor Jollán sugiere que se envíe una nota de agradecimiento y que los señores Académicos Arquitecta Heurtley y Doctor Groza sean nombrados para que actúen como nexos

J. Santos Jollán
H. F.
Comandante
J. M. J.
R. N. Panzarini
Maria Buchinger
J. Garcia

de unión entre la Academia y la nueva Fundación, criterio que se aprueba. El arquitecto Gioja que los fines de dicha sustitución son los de promover el planeamiento urbano y regional y proteger el ambiente. Por otra parte se ha recibido una nota en la que se comunica que en el ámbito de la Universidad del Norte de la Provincia de Buenos Aires, existe el firme propósito de establecer el Instituto Superior de Ecología y se solicita la colaboración intelectual de los miembros de la Academia Argentina de Ciencias del Ambiente. Se resuelve en unión nota de recibo y pasar el problema a la Comisión de Enseñanza.

3. El doctor Gioja presenta un trabajo que se titula "Percepción mediterránea y vocación democrática en Sarmiento" que es un estudio de Geografía humana y Filosofía Política, que somete a consideración de los señores Académicos.

4. Se resuelve tener como sede de la Academia al estudio del doctor Rolando Gioja, Juncal 3630, 5° piso fijando su horario de atención:

5. El doctor Zollán comienza que se está terminando de reunir la documentación para realizar el pedido de Personería Jurídica.

6. La arquitecta Keentley informa que el próximo acto público que se llevaría a cabo el día lunes 8 de septiembre en el Museo de Ciencias Naturales hablará el señor Académico Ingeniero Walter Kugler sobre el tema "Suelo y Población" y será presentado por la señora Académica Doctora María Buchinger de Alstötz.

7. La Comisión de Incorporaciones está estudiando los antecedentes académicos y científicos de los doctores Norberto Ras y Jorge Pibhan con el propósito de que sean incorporados como Académicos.

8. Se considera el problema que se ha presentado a raíz

de las reiteradas ausencias a los Plenarios y Actos Públicos del doctor Nicolás Marrero, se decide que el Doctor Jollán hable con él antes de tomar una determinación.

No habiendo otros asuntos que tratar se levanta la sesión a las 20 y 10.

J. J. Jollán

Nicolás Marrero

— ACTA DEL PIENARIO ACADÉMICO —
N.º 21

En Buenos Aires, a ventidos días del mes de septiembre de mil novecientos ochenta y seis se reúne el Plenario de la Academia Argentina de Ciencias del Ambiente en Juncal 3620, 5º piso, con la asistencia de los siguientes académicos: Doctor José Santos Jollán, Arquitecta Graciela L. de Heurtley, Doctora María Buchinger, Doctor José María Gallardo, Doctor Rolando Jujo, Prof. Zuulda González van Domselaar, Ingeniero Federico Calvaroz, Doctor Eduardo Pigretti, y Doctor Rogelio Roberto Rodríguez. Ausentes con aviso: Doctor Eduardo Juredo, Doctor José Hoffmann, Sembrante Rodolfo Pausanias, Doctor Juan Carlos José Fernández, Doctor Domiano Zotti. Ausentes sin aviso: Doctor Jan Beausson, Doctor Humberto Fossati, Doctor Nicolás Marrero, Ingeniero Rafael Valencia, Ingeniero Mario Fuschini Nocjia, Ingeniero Walter Kugler. Están con licencia la Doctora Ana Suggerman, Doctor Agustín Monteverde e Ingeniero Mario Luhonts.

Siendo las 18 y 50 se inicia la sesión para tratar el siguiente orden del día: 1. Lectura y aprobación del Acta de la Reunión anterior. 2. Presencia

María Buchinger

J. J. Jollán

J. J. Jollán

de la señora Secretaria y del señor Coordinador del Instituto Superior de Ecología. 3. Solicitud de auspicio de la Academia para la XIII Reunión Argentina de Ecología a realizarse en Bahía Blanca. 4. Solicitud de auspicio de la Academia para el Primer Congreso Internacional sobre Gestión de Recursos Naturales. 5. Incorporación de nuevos académicos. 6. Introducción de nuevas especialidades. 7. Acto Público del mes de octubre -

1. Se lee y aprueba el acta de la Reunión anterior
 2. El Doctor Gollán comunica que se ha invitado a asistir a la reunión a la señora Secretaria del Instituto Superior de Ecología de la Universidad del Norte de la Provincia de Buenos Aires, Ingeniera Agrónoma Don Jacobson y al señor Coordinador del mismo Instituto Ingeniero Agrónomo Jonathan de la Fuente, para que expongan sus ideas sobre cómo puede colaborar la Academia en el ciclo de Conferencias que han organizado bajo el título de "Ecología Zonal del Norte de la Provincia de Buenos Aires y Delta del Paraná". La señora Secretaria da a conocer cuáles son los alcances de dicho ciclo y solicita a los miembros de la Academia la colaboración en forma de conferencias sobre cada especialidad tomando como área zonal el Delta del Paraná. Es un curso preparatorio de quince jornadas en noviembre y diciembre próximos que tendrán lugar en el Centro Cultural dependiente de la Dirección de Cultura de la Municipalidad de San Fernando situado en la estación Victoria. Los señores académicos proponen que la Comisión de Enseñanza estudie el programa e invite a los especialistas

3. Los departamentos de Biología y Agronomía de la Universidad del Sur y el Centro de Recursos Naturales Renovables de la Zona Semiárida (C.E.R.Z.O.S.), San

organizado la XIII Reunión Argentina de Ecología y solicitan el auspicio de la Academia como así también el nombramiento de representantes. Se decide dar el auspicio pedido y nombrar al Doctor Jollán y a la Doctora Buchinger para que la representen en la reunión que se realizará entre los días 5 y 8 de abril de 1987.

4. También se ha recibido una nota del Primer Congreso Internacional sobre Gestión de Recursos Naturales a reunirse en Valparaíso, Chile, en el mes de enero de 1987, en ella se solicita el auspicio de la Academia y además integrar la Comisión de Enseñanza. Como ha sido invitada especialmente la Doctora Marie Buchinger se la designa como representante y se concede el auspicio solicitado.

5. La comisión de Incorporaciones de nuevos académicos, comunica que después de estudiar los antecedentes académicos del Doctor Jorge Pilheu, lo propone para ser admitido como académico en el sillón de Medicina.

6. La Arquitecta Heurtley propone modificar el Reglamento Interno para agregar o eliminar algunas disciplinas consideradas para ocupar los treinta y seis sillones de Académicos que existen.

7. Se comunica que el Acto Público, en que hablará el Ingeniero Meléndez se llevará a cabo el día veinte de octubre.

Siendo las 20 y 30 se levanta la sesión.

L. J. Jollán

M. Buchinger

— ACTA DEL PLENARIO ACADÉMICO —

— N° 22 —

En Buenos Aires, a veintisiete días del mes de octubre de mil novecientos ochenta y seis se reúne el Plenario de la Academia Argentina de Ciencias del Ambiente en Juncal 3620, 5.º piso. con la asistencia de los siguientes Académicos. Doctor José Santos Jollán, Arquitecta Graciela L de Heurthey, Doctora María Buchinger, Doctor Eduardo Jureado, Ingeniero Federico Malvarer, Doctor Rolando Jaja, Doctor Juan Carlos García Fernández y Profesora Zulema González van Donnelan. Están ausentes con aviso el Almirante Paurarini, el Doctor José Hoffmann, Doctor José María Gallardo, Doctor Agustín Montebaldo y Doctor Domiano Torti. Con licencia la Doctora Ana Singelman y el Ingeniero Mario Zubovs. Ausentes sin aviso los Doctores Benetton, Fossati, Maasro, Moreno Rodríguez, Pigretti y los Ingenieros Valencio, Fuschini Mejía y Kugler.

Seudo las 19 se inicia la sesión para considerar el siguiente orden del día: 1. Lectura del acta de la reunión anterior 2. Renuncia de la señora Vice Presidente. 3.

Informe del Presidente. 4. Reforma del Reglamento Interno. 5. Comunicación a los señores Académicos. 6. Acto eleccionario

1. Se lee y aprueba el Acta de la Reunión anterior.
2. Es considerada la renuncia de la señora Vice Presidente y en vista de los motivos aducidos es aceptada por unanimidad.
3. El Doctor Jollán, que finaliza su mandato como Presidente de la Academia agradece la ayuda que le ha prestado la Comisión Directora y la de los Señores Académicos. y comienza que desde que se fundó la Academia se han realizado quince conferencias de las cuales diez se han llevado a cabo en el Museo de Ciencias Naturales. No concurre mucha público pero si un determinado grupo de especialistas interesados en los problemas del Ambiente. Se ha establecido una relación con el Instituto Superior de Ecología que realizara un Ciclo de Conferencias titulado

Maria Buchinger

Jose Santos Jollan

Jose Hoffmann

"Biología Zool del Norte de la Provincia de Buenos Aires y Delta del Paraná" y se ha invitado a los especialistas Académicos a dar conferencias en el #4. Como ya se consideró en el Plenario anterior, se decide una reforma sobre los estatutos de Académicos y el número de especialidades y se decide dejar en manos de la Comisión Directiva el tratamiento final del problema:

5. Se resuelve enviar a los señores Académicos una nota comunicando a) Los señores conferenciantes deben pagar la cartulina con los que se hacen las tarjetas de invitación para los Actos Públicos. b) Se decide una contribución semestral de 20 # (cuartales) c) se ha solicitado una contribución voluntaria de 20 # para los gastos que demanda la obtención de la personería jurídica. d) calendario de reuniones y actos públicos para el año 1987

6. Se realiza, finalmente el acto eleccionario en donde debía elegirse, Presidente, Vice Presidente, Secretario, Tesorero y Vocal. Se nombran dos miembros para fiscalizar el acto que son el Doctor Guenado y la Profesora González van Somseleer. Realizado el recuento de votos se obtiene el siguiente resultado:
 Presidente: Arquitecta Gracela L de Heurtley, 8 votos,
 Vice Presidente: Doctor José María Gallardo 8 votos.
 Secretario: Doctor José Santos Jollan, 8 votos.
 Tesorero: Doctora Ana Singerman 8 votos.
 Vocal: Doctor Rolando Goya, 7 votos, Doctor Bigatti 1 voto.
 Por lo tanto la Comisión Directiva queda conformada de la siguiente manera: Presidente Arquitecta Heurtley (2 años), Vice Presidente Doctor Gallardo (1 año), Secretario Doctor Jollan (2 años), Tesorero, Doctora Singerman (2 años), Vocal Doctor Goya (2 años). y continúan sus mandatos secretaria de Actos Profesora González van Somseleer (1 año), Profesor, Doctor Ju.

cia Fernández (un año) y Vocal alterno Doctora Buchinger (un año). Las autoridades asumirán sus funciones el día 3 de noviembre.

Acordado las 20 y 15 se levanta la sesión.

[Signature]

[Signature]

— ACTA DEL PLENARIO ACADÉMICO —

— N° 23. —

[Signature]

[Signature]
[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

En Buenos Aires, a veinticuatro días del mes de noviembre de mil novecientos ochenta y seis, se reúne el Plenario de la Academia Argentina de Ciencias del Ambiente, en el local 3620, 5.º piso, con la asistencia de los siguientes señores Académicos; Doctores María Buchinger, Arquitecta Juvenal L. de Heurtley, Doctor Ana Singerman, Doctor José Santos Gollan, Doctor José María Jallard, Almirante Rodolfo Paukarini, Doctor Damián Zotti, Profesora Zuleida González van Donselaar. Están ausentes con aviso los doctores García Fernández, Juevedo, Montecede, Fosatti, Gaja y Ingeniero Malvar. Ausentes sin aviso: Doctores Penusson, Hoffmann, Mazzes, Moreno Rodríguez, Pigretti y los Ingenieros Valencia, Fuschini Mexía y Kögler. Con licencia el Ingeniero Zubonidis.

Se inicia la sesión a las 19 para tratar el siguiente orden del día: 1. Lectura del Acta del Plenario anterior, 2) Correspondencia, 3) Informe de la Presidente y su conversación con el subsecretario de Desarrollo Urbano. 4). Actividades de la Comisión Científica. 5) Personalidad jurídica. 6) Calendario para 1985. 7) Mesa Redonda para el 2º Semestre. 8) Varios.

1. se lee y aprueba el Acta de la Reunión anterior.

2a) La Secretaría informa que se recibió una invitación al Congreso Internacional de Toxicología a la que concurriría su representación de la Academia el Doctor José Reina Jollard. 2) Producciones R.P. envía una nota solicitando los auspicios de la Academia para el ciclo televisivo "Viaje al Sistema Solar", como contribución al año Internacional de la Paz. El ciclo de referencias consta de 13 capítulos unitarios y es material exclusivo cedido por el Servicio Cultural Laborativo de los Estados Unidos. Ha sido realizado íntegramente por la Agencia Nacional de la Aeronáutica y el Espacio (NASA) y será conducido por el Licenciado Eduardo Ramos. Se decide otorgar el auspicio y enviar nota de aceptación. c) Se recibe una invitación del Profesion World Peace Academy, filial Argentina, para un ciclo de conferencias sobre Biotica.

3. La señora Presidente, Dra. Beatriz Ubertez informa que en ocasión del día mundial del Urbanismo (8 de noviembre) ha conversado con el Arquitecto Darío Cúneo, subsecretario de Desarrollo Urbano, quien ha invitado para una reunión a miembros de la Academia. Se designa a la señora de Ubertez y a los Académicos Doctor Jollard y Doctor Singerman, para que concurren a la entrevista, y se sugiere solicitarle ayuda para la obtención de un local, y apoyo financiero para las publicaciones de la Academia. 4. La Doctora Singerman, de acuerdo con el Doctor Jollard, han decidido reorganizar la Comisión Científica y elaborar un plan de trabajo. Se invitó a los miembros a una reunión que se realizaría en la casa de la señora Presidente, y se les preguntaría si tienen interés en seguir

integrándola. - La Doctora Buchinger como Presidente de la Comisión de Enseñanza comienza que junto con el Ingeniero Malvarez se ha elaborado un Bibliografía sobre Ingeniería y Ambiente - 5 - se está trabajando en la reunión de todos los elementos para la obtención de la Resolución jurídica. - El Estatuto ha sido pasado por una dactilógrafa y se piensa entregar la documentación antes del mes de enero.

Se elabora el Calendario para el año 1987. que será el siguiente: Abril: Comisión Directiva 20, Conferencia 27; mayo: Comisión Directiva 4, Conferencia 18, Plenario 11; junio: Comisión Directiva 1, 18 y 29, Conferencia 22, Plenario 15; agosto: Comisión Directiva 3, 31, Conferencia 10, Plenario 24; septiembre Comisión Directiva 7, Conferencia 14, Plenario 28; octubre: Comisión Directiva 5, Conferencia 19, Plenario 26; noviembre: Comisión Directiva 2, 16 y 20; Conferencia 9, Plenario 23; diciembre: Comisión Directiva 7, 21 - Plenario 14.

7 - El Almirante Pauranini comienza que ha concurrido a la reunión que en Mendoza realizó la Asociación Argentina de Geofisicos y Geodestas, y a la que asistieron unos 300 personas y en la que se presentaron 118 trabajos. Se cambian opiniones sobre la posibilidad de realizar una mesa Redonda sobre las Inmigraciones en la Promesa de Buenos Aires. Se solicita la actualización de los currículos. -
Siendo las 20 y 15 se levanta la sesión.

~~por el General~~ Pradell V. de Hentley.

- ACTA DEL PLENARIO ACADÉMICO -
- N.º 24 -

Marta F.

Singerman

...

...

Buchinger

...

...

...

En Buenos Aires, a quince días del mes de diciembre de mil novecientos ochenta y seis, se reúne el Plenario de la Academia Argentina de Ciencias del Ambiente, en Juncal 2620, 5.º piso, con la asistencia de los siguientes señores Académicos: Arquitecta Gracela L. de Heurtley, Doctora Ana Singerman, Doctora María Buchinger, Doctor José Santos Jollán, Doctor José María Gallardo, Doctor Rolando Joga, Doctor Eduardo Pigretti, Doctor Humberto Fosatti y Doctor Juan Carlos García Fernández y Profesor Zúñildo Jonkálz van Donselaar. Están ausentes con aviso los Doctores Guaredo, Hoffmann, Corti, Montesende, Eugenio Malvárez y Almirante Paurari. Con licencia el Eugenio Lubonde. Están ausentes sin aviso los Doctores Benetton, Navarro, Moreno Rodríguez y los Ingenieros Valencia Fuschini, Kajis y Kugler.

Siendo las 18 y 40 se inicia la reunión para considerar el siguiente orden del día: 1.º Lectura del acta del Plenario anterior. 2.º Curso del Instituto Superior de Ecología. 3.º Informe de la Comisión Científica. 4.º Consideración de la posibilidad de que la Doctora Singerman, en un acto en la Embajada del Japón, hable sobre la Universidad de Hankuba. 5.º Situación económica de la Academia y aportes para el próximo año. 6.º Varios.

1. Se lee y aprueba el acta de la reunión plenaria anterior.
2. Se comunica que se ha realizado en el Instituto Superior de Ecología, dependiente de la Universidad del Norte de la Provincia de Buenos Aires, un curso en el que tomaron parte algunos miembros de la Academia quienes dieron conferencias sobre sus

respectivas especialidades. Dicho Instituto ha pensado organizar para el año 1987 un curso especializado de Ecología para el que pedirá colaboración a la Academia.

3. El señor Presidente de la Comisión Científica Doctor Jullardo, informa que se han reunido los miembros que forman la Comisión: Doctora Singerman, Doctor Fosatti y Doctor Jullardo, el día tres de diciembre y se ha dispuesto enviar una carta a los otros señores Académicos que toman parte de ella pidiéndoles que digan si tienen interés en seguir perteneciendo a la misma. Asimismo se ha resuelto que se reunirán en el Museo de Ciencias Naturales, Bernardino Rivadavia, los días que haga conferencias, una hora antes de ésta, e invitar al Doctor Juan Fernández a tomar parte de la Comisión. El Doctor Juan Fernández acepta y se matricula allí. El Doctor Fosatti presenta una propuesta de trabajo para ser tratado en la próxima reunión de la Comisión.
4. El Doctor Jullaro informa que existe la posibilidad de que la Doctora Singerman dé una conferencia sobre la Universidad de Teikyo, Tokio, que ha visitado, con los auspicios de la Academia y la Embajada del Japón. Se realizarán los trámites pertinentes a principios del año próximo.
5. Se trata luego el problema de fijar una cuota para el año próximo, 1987, en vista de todos los gastos que tiene la Academia. Ya se había decidido aportar una cuota fija de \$20 para los gastos que demanden los trámites de la Presidencia Jurídica. Después de la presentación de varias sugerencias se decide fijar una cuota mínima trimestral de \$10. Se comunicará a los señores Académicos tal decisión al mismo tiempo que se

Se suscribirá el Calendario de actividades del año 1987.

6. Varios. a) Se ha recibido una carta del Sr. Pirante Panzaroni en donde se disculpa de asistir al Plenario por enfermedad de su señora esposa.
b) La Doctora Buchinger informa que ha recibido noticias del Doctor Nicolás Udrardy, que nos visitará, en donde le comunica lo bien impresionado que se ha ido de los miembros de la Academia y del país que recorrió.

c) El Doctor Pagetti comunica que la Academia Argentina de Ambiente será invitada a participar de los encuentros de mesas redondas, paneles, etc. que se realizarán en celebración del Día del Medio Ambiente los días 4 y 5 de junio y que organizara Stanliba con los auspicios de las Naciones Unidas. Los señores Académicos aceptan complacidos la invitación.

Siendo las 20 y 00 se levanta la sesión.

[Firma] *[Firma]*

— ACTA DEL PLENARIO ACADÉMICO —

— N.º 25. —

En Buenos Aires, a once días del mes de mayo de mil novecientos ochenta y siete, se reúne en Juncal 3620, 5.º piso, el Plenario de la Academia Argentina de Ciencias del Ambiente con la presencia de los siguientes académicos: Arquitecta Graciela L. de Hewitley, Doctor José María Gallardo, Doctor José Santos Jollán, Doctora Ana Singerman, Doctora María Buchinger, Profesora

[Firma]

[Firma]

Maria Buchinger

[Firma]

R. N. Panzaroni

Linnilda González van Domselaar, Doctor Rolando Guja, Doctor
 Juan Carlos García Fernández, Contralmirante Rodolfo
 Pankarini, Ingeniero Walter Kugler. Están ausentes con
 ariso los Doctores Pigretti, Querado, Erti, Monterende,
 Fossati e ingeniero Malvarez. Con licencia el Inge-
 niero Inhonds. Están ausentes sin ariso, los Doc-
 tores Beninson, Verhoffmann, Mazzocco, Moreno
 Rodríguez y los Ingenieros Valencia y Fuschini Mejía.
 Segundo los 18 y 25 se inicia la reunión para tratar
 el siguiente orden del día: 1. Lectura del Acta
 del Plenario anterior. 2. Correspondencia e informe
 de Secretaría. 3. Incorporación de nuevos acadé-
 micos. 4. Informe del Doctor Gallardo sobre CITE 5.
 5. Consideración de ausencias reiteradas de algunos
 señores académicos. 6. Informe sobre Personal Ju-
 rídico. 7. Invitación del IRAM. 8. Varios —
 1. Se lee y aprueba el acta del Plenario anterior.
 2. La secretaria informa a) se ha enviado una
 nota contestando y agradeciendo una invitación
 que llegó atascada, para participar en las Jorna-
 das de Energía Nuclear, Medio Ambiente y Salud.
 b) La Academia Nacional de Ingeniería acusa recibo
 de la invitación que se le hiciera llegar para la
 conferencia del Doctor José Verhoffmann. Ha sido
 enviada al Señor Director de Museos de Ciencias Na-
 turales Doctor Gallardo. c) Se ha recibido una carta
 del Señor Presidente de la Academia Nacional de
 Agronomía y Veterinaria Doctor Norberto Ras, en la que
 informa que se ha propuesto al Ingeniero Walter
 Kugler, como candidato al Premio Mundial sobre
 Alimentación de la , cuyo co-
 mité de selección preside el Doctor Norman Bour-
 laug, Premio Nobel de la Paz. Solicita que si se com-
 parte la apreciación sobre los méritos del Ingeniero
 Kugler, la Academia Argentina de Ciencias del Ambiente

del Sr. H.

auspicio la candidatura ante dicho Comité - se acepta por unanimidad tal temperamento y se decide enviar copia de la Nota al Doctor Ras y al Ingeniero Kügler.

D. El Doctor Gallardo informa sobre la Sexta Reunión del Congreso Internacional de Especies Amenazadas de la Flora y Fauna silvestres (CITES) que se realizaría en Canadá en el mes de junio de 1987.

H. Incorporación de nuevos Académicos: la Comisión de Incorporaciones se dirige a la señora Presidente de la Academia para comunicarle que después de estudiar los antecedentes del Doctor Jorge Alberto Pilken, presentado por la Doctora Singerman, ha decidido proponerlo como Académico de Número en la especialidad Neumología y Ambiente. Igualmente, y en nota aparte, después de estudiar los antecedentes, propone al Doctor Roberto Pedro Ras, como Académico de Número en la especialidad Economía Agropecuaria. El Doctor Ras ha sido presentado por la Doctora Buchinger. El plenario acepta por unanimidad las propuestas y se decide que la incorporación efectiva se realice en el próximo Plenario.

5. Se trata el problema de las ausencias reiteradas de algunos miembros de la Academia a las reuniones plenarias y a las conferencias. Se autoriza a la Comisión Directiva para que envíe nota a los Ingenieros Fuschini Mejía y Valencia haciéndoles notar tal situación.

6. El Doctor Jollán comunica que los trámites para la presentación del pedido de reconocimiento de Persona Jurídica están en sus últimas instancias.

7. El Instituto Argentino de Racionalización de Materiales ha invitado a algunos de los Señores Académicos para una reunión con el propósito de esta-

blecer Normas sobre temas de Ecología. La señora Presidente, que asistió a la primera reunión, comunica que la próxima se realizaría el 2 de junio y ha pedido a los doctores Forstti y Pigroth que asistan a la misma.

8. La Doctora Buchinger informa sobre la XIII Reunión de Ecología que se realizó en Bahía Blanca, a la que diere su auspicio la Academia (con que figura en la publicación que se editó). En tal oportunidad el Doctor Ricardo Luti aceptó organizar una Reunión Nacional que tuviera como tema la Enseñanza de la Ecología en los planes de estudio de los distintos niveles. La Comisión de Enseñanza de la Academia ha enviado con tal motivo una carta con una serie de recomendaciones que deberían ser tenidas en cuenta. El señor Eugenio Riegler se incorpora como miembro de la Comisión de Enseñanza. —
Siendo las 19 y 50 se levanta la sesión.

José S. Gollán
José S. Gollán

Rosario V. Sangre de H. T.

ACTA DEL PLENARIO ACADÉMICO
Nº 26

En Buenos Aires, a quince días del mes de junio de mil novecientos ochenta y siete, en general 3620, 5º piso, se reúne el Plenario de la Academia Argentina de Ciencias del Ambiente, con la presencia de los Académicos Arjuntec. —
Hacia esta Graciela L. de Neurtley, Doctor José María Gallardo, Doctor José Santos Gollán, Doctora Ana Singerman, Doctora María Buchinger, Doctor Rolando Gajo, Doctor Jorge Pilheu,

Gallardo
Pigroth
Forstti
Mary Buchinger
Rosario V. Sangre de H. T.
José Santos Gollán
Maria Buchinger
Rolando Gajo
Jorge Pilheu

F. Meza
Mezavarez

A. Singerman
Singerman

Z. González
González S. D.

R. N. Panzóni
Panzóni

Fossati

M. Meza
Meza

Eugeniero Federico Mezaáñez, Profesora Zuleida González van Domselaar, Almirante Rodolfo Panzaroni, Doctor Eduardo Pigretti, Doctor Humberto Fossati, Ingeniero Mario Fischini Mejía. Ausentes con aviso: Doctor Juan Carlos García Fernández, Doctor Eduardo Guerrero, Doctor Domiano Zotti. Ausentes sin aviso: Doctores Beninson, Koffmann, Mazzeo, Monterade, Moreno Rodríguez, Ingenieros Valencia y Kugler. Con licencia Ingeniero Fubonds — siendo las 18 y 30 se inicia la sesión para tratar el siguiente orden del día: 1. Lectura y aprobación del Acta del Plenario anterior, 2. Presentación de los nuevos Académicos. 3. Trámites para obtener la Personería Jurídica. 4. Informe de Comisiones, 5. Informe sobre la Reunión del Instituto IRAM.

1- Se lee y aprueba el Acta de la Reunión anterior —
2- Se incorpora como nuevo miembro Académico titular al Doctor Jorge Alberto Pilheu, dándole el saludo de bienvenida la señora Presidente.

3- Se informa que se realízan los trámites de Autorización para funcionar como Personería Jurídica y se nombra como Representante Legal de la Academia Argentina de Ciencias del Ambiente a la señora Presidente Arquitecta Graciela Lamarque de Meerfeldt, dándosele facultades para decidir las modificaciones que fueran necesarias. Se ha encargado la tramitación a la Doctora Patricia Vattay de Pereira.

4. Informe de Comisiones: a) el Doctor Gallardo, como presidente de la Comisión Científica informa que se está estudiando un proyecto de trabajo presentado por el doctor Fossati. Cada miembro aportará sus ideas al respecto. La señora Presidente solicita que cuando se tenga elaborado el plan sea presentado al Plenario de Académicos. Integran la Comisión Científica: Doctor Gallardo, Doctor Fossati, Doctor Monterade, Doctora Singerman, Doctor Mazzeo

Eugenio Fuschini Mejía, Almiraute Paukarene y Doctor García Fernández. Se incorpora al grupo al Doctor Pilheu.

b) La Doctora Buchinger, como Presidente de la Comisión de Enseñanza comunica que se está trabajando para el Primer Congreso Internacional Latinoamericano sobre Gestión de Recursos Naturales, que se reunirá en Temuco (Chile) en enero de 1988. Se han recibido ya dos trabajos muy buenos.

5 - Se informa sobre la reunión que se realizó en el Instituto IRAM a la que han concurrido la Sra. Teeta Heurtley, el Doctor Jollan, la Doctora Singerman, el Doctor Fossati, el Eugenio Malvarez y el Doctor Pignetti. Se trata de organizar un glossario sobre Deterioro del Ambiente y dictar normas. El Doctor Fossati se ha ofrecido para hacer la traducción de un trabajo inglés sobre vocabulario sobre el aire que ya presentó. Se agrega que los españoles ya han trabajado sobre el problema y tienen algunas buenas publicaciones. La Doctora Buchinger agrega que hay un vocabulario comparativo de normas sobre el medio ambiente publicado por Naciones Unidas. El Doctor Pilheu aconseja pedir las publicaciones y estudiarlas antes de darlas a conocer.

6 - Varios. a) La Doctora Buchinger informa que en ocasión de realizarse el Día del Ambiente, concurrió al Senado de la Nación donde se festejó tal día y estuvo hablando con algunos funcionarios sobre la Academia, interesándolos en sus objetivos.

b) Otro acto se efectuó en el local del Centro de Información de las Naciones Unidas propiciado por dicha Institución Internacional y la Fundación Manliba. Se organizaron dos mesas redondas, una sobre Virendo y otra sobre Ambiente. Asistieron

ron algunos Académicos sin participar directamente se pide que se tenga en cuenta a la Academia en las futuras reuniones ya que está presente el señor Presidente de la Fundación Maulba, Académico Doctor Eduardo Pigretti. c) se fija la fecha de entrega de los diplomas a los nuevos Académicos en ocasión de realizarse un Acto Público el día 10 de agosto, en el Museo Argentino de Ciencias Naturales, cuando hablará el Doctor José María Gallardo.

Siendo las 19 y 45 se levanta la sesión.

Graciela Heurtley Graciela Heurtley

- Acta del Plenario Académico -
- N.º 27 -

Graciela Heurtley
G.V.L. de Heurtley

Maria Buchinger
MARIO BUCHINGER

H. Fossati
H. FOSSATI

Conialet van Domselaar
CONIALET VAN DOMSelaar

José Santo Gallan
JOSÉ SANTO GALLAN

Eduardo A. Quevedo
EDUARDO A. QUEVEDO

Walter F. Kugler
WALTER F. KUGLER

José María Gallardo
JOSÉ MARÍA GALLARDO

R. Arceño Rodríguez
R. ARCEÑO RODRÍGUEZ

En Buenos Aires, a veinticuatro días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y siete, se reúne el Plenario de la Academia Argentina de Ciencias del Ambiente, con la presencia de los señores Académicos Arquitecta Graciela Heurtley, Doctora María Buchinger, Doctor Humberto Fossati, Ingeniero Federico Malvarer, Doctor José Santos Gallán, Doctor Eduardo Quevedo, Doctor Rolando Jijón, Doctor José Hoffmann, Ingeniero Walter Kugler, Doctor Rogelio Moreno Rodríguez, Almirante Rodolfo Pankarini, Doctor Norberto Ras, Profesora Zuleida Jonkales van Domselaar. Están ausentes con aviso Doctora Ana Singerman, Doctor José María Gallardo, Doctor Juan Carlos García Fernández, Doctor Damián Zotti, Doctor Jorge Pilken, Doctor Eduardo Pigretti. Ausentes sin aviso: Doctor Dan Beninson, Doctor Nicolás Marrero, Doctor Agustín Montevide, Ingeniero Valencia, Ingeniero Mario Fuschini Mejía y con licencia el Ingeniero Ma-

R.N. Pandeghini

M.P. RAS

J.P. Singer
R. Landolfi. Colofa

no en Londres. La reunión se realiza en Jueral 2620,
5º Piso

— siendo las 18 y 30, comienza la sesión para tratar
el siguiente orden del día: 1. Lectura y aprobación
del Acta de la reunión anterior. 2. Correspondencia
recibida. 3. Personería jurídica. 4. Congreso sobre
tabaquismo. 5. Informe de la Comisión de Suscripción.
6. Reunión en el Instituto Gram. 7. Varios

1. Se lee y aprueba el Acta de la reunión anterior.
2. a) Se ha recibido con atraso una invitación para
concurrir a una reunión denominada: "Biólogos
1987 con líderes mundiales de la Política Ambiental,
Doctor Lynton Caldwell de la Universidad de Indiana
de los Estados Unidos, y Doctor Joseph Petulla de la
Universidad de San Francisco, organizada por la
Fundación Ambiente y Recursos Naturales (FARN)
con el auspicio del Servicio Informativo y Cultural
de los Estados Unidos y la Fundación Banco de Boston.
Se decide enviar una nota de agradecimiento ex-
plicando la no concurrencia. La Doctora Buchu-
zer dice que ella ha asistido a una de las reuniones,
y explica su cordial encuentro con el Doctor Cald-
welle a quien conoce desde hace mucho tiempo —
b) Como se ha sabido que visitará Buenos Aires, el
Doctor Kohara, especialista japonés en acústica, que
será recibido por la Doctora Singerman, se propone
una reunión para el día viernes 4 de septiembre —
3. Personería jurídica. Por Secretario se comunica
que ha sido presentado a la Inspección General de
Justicia, el día 14 de agosto de 1987, el pedido de
Personería jurídica de la Academia Argentina de
Ciencias del Ambiente y el expediente lleva el
número 10405. Se decide enviar nota al Se-
ñor Secretario de Cultura de la Nación Licenciado
Carlos Pastianes comunicándole la iniciación del

támite. Como se ha perdido el primer Testimonio de Creación de la Academia, el Doctor Moisés Rodríguez comunica que ya ha solicitado un nuevo documento que obtendría a la brevedad.

4. Se ha recibido una comunicación sobre la organización de una Reunión Internacional sobre Protección al no fumador, auspiciada por una serie de importantes instituciones, entre las que se encuentran la Academia Argentina de Ciencias del Ambiente.

5. Informe de la Comisión de Enseñanza: la Doctra Buchinger dice que se ha recibido la Revista Odes, (Revista de Educación Ambiental) y propone comprarla. Además comunica que la Comisión sigue organizando la forma de tomar parte en el Simposio Latinoamericano de Educación Ambiental, que tendrá lugar en Temuco, Chile, en ocasión de realizarse el Primer Congreso Internacional sobre Gestión de Recursos Naturales entre los días 11 a 15 de enero de 1988.

6. El Doctor Fossati informa sobre las reuniones que se han llevado a cabo en el Instituto IRAM, y al que asistió, junto con otros Académicos, en representación de la Academia. En uno de los encuentros se debatió la metodología a utilizar y se resolvió enviar la documentación a cada miembro del Comité para luego elaborar las conclusiones. El Doctor Fossati ha sido elegido Secretario de dicho Comité.

7. A continuación se realiza una animada conversación entre los señores Académicos sobre la posibilidad de realizar una reunión conjunta con la Academia Nacional de Agronomía, cuyo presidente es el señor Académico Doctor Paz, sobre el problema de las inundaciones de la provincia de Buenos Aires. Se piensa que la

consideración del tema a nivel académico es muy importante. Para conocer sus opiniones los Doctores Gollán, Ras, Hoffmann y el Ingeniero Kugler - se decide seguir conversando sobre el tema.

Seudo las 20 y 45 se levanta la sesión.

Graciela V. de Beutley
GRACIELA V. DE BEUTLEY

~~José S. Gollán~~

- Acta del Plenario Académico -
- N° 28 -

En Buenos Aires, a veintiocho días del mes de septiembre de mil novecientos ochenta y siete se reúne el Plenario de la Academia Argentina de Ciencias del Ambiente, en Juncal 3620, 5° piso, con la presencia de los siguientes señores Académicos: Arquitecta Graciela L. de Beutley, Doctora María Buchinger, Doctor José Santos Gollán, Doctor Juan Carlos Eorte, Doctora Ana Singerman, Doctor José Hoffmann, Doctor José María Gallardo, Doctor Rolando Jirón y Profesora Zulema González van Domselaer. Están ausentes con aviso los Doctores Ras, Pilheu, Javier Fernández, Querado, Pigretti, Demirante Paussini e Eugenio Calvarero. Están ausentes sin aviso los doctores Fosatti, Bazzes, Centereide, Néstor Rodríguez y los Ingenieros Valencio, Lombardo, Frachini Keffin y Walter Kugler.

Se inicia la sesión a las 18:30. Se lee y aprueba el acta de la reunión anterior. La señora Presidente informa que en este Plenario, solamente se tratará como orden del día la modificación de algunos de los artículos del Estatuto de la Academia de Ciencias del Ambiente. Se efectúa inmediatamente la lee-

~~Graciela V. de Beutley~~
Graciela V. de Beutley

~~José S. Gollán~~
José S. Gollán

~~Ana Singerman~~
ANA SINGERMAN

~~José Hoffmann~~

José M. Gallardo
MARIA BUCHINGER

Zulema González van Domselaer

90

D. D. TIRTI

José A. Hoffmann

José V. Gollán

tura de cada uno de los artículos y después de un cunbro de opiniones entre los Señores Académicos, se aceptan las modificaciones correspondientes. Quedando finalmente el Estatuto sancionado de la siguiente manera y con el texto que a continuación se transcribe:

Artículo 1º: La Academia Argentina de Ciencias del Ambiente, Asociación Civil con domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires, es una corporación de carácter científico de acuerdo con los propósitos que determinaron su creación el 4 de diciembre de 1981, y constituye una Asociación Civil. Sus miembros fundadores son las personas que suscribieron el Acta de Creación en la fecha antes citada.

Son sus objetivos fundamentales:

- a) Estudiar y dilucidar las cuestiones científicas y técnicas relacionadas con las ciencias del ambiente y disciplinas conexas.
- b) Orientar fundamentalmente sus actividades, a nivel académico al estudio de los múltiples y variados aspectos que tiene el creciente problema del deterioro del ambiente.
- c) Realizar tareas de divulgación de conocimientos acerca del entorno utilizando para ello los medios adecuados a cada caso. En tal sentido, hará las acciones y gestiones necesarias para la creación de la Escuela del Medio Ambiente, la cual tendrá nivel de post-gradado.
- d) Peticionar a las autoridades pertinentes cuando lo estime necesario.
- e) Llevar a cabo funciones de asesoramiento a: organismos nacionales, municipales, provinciales, universidades (nacionales y foráneas), organizaciones no gubernamentales, fundaciones y asociaciones civiles que así lo requieran.
- f) Establecer y mantener relaciones con científicos, or-

ganismos y entidades, públicas y privadas, nacionales y extranjeras cuyas actividades estén dedicadas al estudio y aplicación de las Ciencias del Ambiente.

g) Fomentar la investigación y el desarrollo de las Ciencias del Ambiente, estableciendo para ello estímulos o recompensas diversos a los autores de obras o trabajos sobre temas del medio ambiente y promover su difusión en la medida que lo permitan sus posibilidades.

h) Intervenir cuando los jurados que se constituyeren para juzgar el mérito de trabajos científicos requieran su dictamen.

i) Fomentar por todos los medios a su alcance el culto de la dignidad en el ejercicio de las profesiones y de las actividades referentes al medio ambiente; tendiendo a lograr:

1. el máximo respeto por todas las formas de vida.
2. la fijación del concepto ecológico como una relación inquebrantable entre las actividades humanas y los recursos naturales renovables y no renovables.
3. el mantenimiento por medio de una difusión amplia y constante el concepto de unidad vital y genética entre el hombre y la naturaleza.
4. La evaluación constante del impacto ambiental que pudieran llegar a producirse como consecuencia de programas de desarrollo físico, social y económico.

f.) Crear una biblioteca de Ciencias del Ambiente.

Artículo 2°: Para el cumplimiento de sus fines, la Academia redactará un Reglamento Interno - el que entrará en vigencia una vez que sea aprobado por la ICJ de Justicia - y creará comisiones estables o transitorias cuyo número, organización y facultades serán determinadas por el mismo. Estos fines se llevarán a cabo a través de conferencias, actos públicos, cursos, seminarios, congresos o reuniones nacionales e internacionales dentro de los objetivos de la Academia. También

se hará uso de los medios de comunicación oral, escrita e irradiada -

Artículo 3°: La Academia estará formada por Miembros Titulares, llamados también de número, los cuales deberán ser Argentinos natos, o naturalizados o por opción; por Miembros Honorarios y Miembros Correspondientes, los cuales podrán ser Argentinos o extranjeros y por Miembros Eméritos, categoría esta a la cual podrán ingresar los Académicos Titulares, que reúnan determinados requisitos que se establecen más adelante. El cargo de Académico es "ad honorem" y vitalicio, pero la Academia podrá eliminar de su seno al miembro que incurriera en falta grave u otra causa de destitución que fijará convenientemente el Régimen del Estatuto. Los miembros fundadores tendrán categoría de Miembros Titulares.

Artículo 4°: El número de miembros Titulares es de 35 (treinta y cinco) cuyos vitales asignará la Academia por sí. Este número de miembros solo puede ser modificado, previa reforma estatutaria, la cual debe ser aprobada por la Inspección General de Justicia para su entrada en vigencia.

Artículo 5°: Para ser elegible Académico Titular se requieren las siguientes condiciones:

- a) poseer título universitario en alguna de las Ciencias relacionadas con el estudio del medio ambiente
- b) ostentar inobjetable comportamiento social.
- c) Haber descollado en las disciplinas científicas que atañen al medio ambiente o en el ejercicio de la docencia profesional de éstas.
- d) ser autor de trabajos o publicaciones, de relevancia en las Ciencias del Ambiente.
- e) haberse destacado por su labor en la difusión de conceptos atinentes a las Ciencias del Ambiente.
- f) Tener su domicilio civil en la Ciudad de Buenos Aires.

Buenos Aires o en el conurbano bonaerense.

Para la designación de Miembro Honorario, nacional o extranjero, la Academia tendrá en cuenta que esos nombramientos, de carácter excepcional, sólo podrán recaer en quienes, además de cumplir idénticos requisitos a los exigidos para ser Miembro Titular, salvo el de la residencia, se han hecho acreedores a tan elevada distinción en mérito a sus sobresalientes y extraordinarios antecedentes.

Los Miembros Correspondientes serán elegidos en el interior y en el exterior del país y los nombramientos recaerán en personas que reúnan las condiciones establecidas para ser Académico Titular.

Artículo 6º: Cuando un Miembro Titular, por razones justificadas, no puede cumplir con sus deberes académicos, la Academia en plenario, en base a sus antecedentes, podrá elevarlo a la categoría de Miembro Emérito. Esto continuará procediendo a llenar la vacante de Miembro Titular producida.

Artículo 7º: La Academia sesionará en plenario sea para tratar temas científicos, cuestiones de carácter administrativo o cualquier otro asunto de interés para la Institución. Las sesiones serán: a) ordinarias; b) extraordinarias; c) privadas; y d) secretas.

Artículo 8º: La Academia estará regida por una Comisión Directiva integrada por un Presidente, un vicepresidente, un Secretario General, un Secretario de Actas, un Tesorero, un Pro-Tesorero, un Vocal Titular y un Vocal Suplente. Este último no integrará la Comisión Directiva.

a) Esta Comisión Directiva durará 2 (dos) años en sus funciones, y anualmente será renovada por mitades con excepción del cargo de Presidente cuya función durará también 2 (dos) años y no podrá ser

reelecto. La primera renovación parcial será por sorteo salvo el Presidente.

b) En el acto electoral la elección será por cargo y el voto será secreto y obligatorio para todos los Académicos presentes.

c) La sesión jurada electoral deberá tener un quorum del 75% (setenta y cinco por ciento) del total de los académicos.

d) La Junta Ejecutiva estará constituida por el Presidente, el Secretario General y un miembro designado por el Presidente.

e) Serán proclamados los electos que hayan obtenido la mayoría absoluta o sea el 51% (cincuenta y un por ciento) de los votos emitidos.

Artículo 9.º: La Academia tendrá un órgano de fiscalización con los alcances del Art. 48 y concordantes.

Artículo 10: La Academia podrá tomar a su cargo la dirección y funcionamiento de institutos para estudio, investigación o aplicación de los distintos y múltiples aspectos de las Ciencias del Ambiente con finalidades científicas o de bien público.

Las relaciones de la Academia y los institutos bajo su dependencia quedarán establecidas en el Reglamento Interno.

Para el libro n.º dos (2)
 J. María José de la T.
 María José de la T.

Continuación de la transcripción del Estatuto de la Academia Argentina de Ciencias del Ambiente viene de la página 100 del libro de Actas N.º 1 -
Artículo N.º 11: El patrimonio de la Academia lo constituyen los bienes que posee y lo que pueda aceptar u obtener en el futuro -

La Academia podrá aceptar legados, donaciones, subsidios, u otros ingresos, así como podrá disponer de la renta de inmuebles, créditos y otros ingresos que pudiere poseer mas adelante.
 La Academia podrá aceptar premios instituidos con el propósito de favorecer el progreso de las ciencias. Podrá también adquirir bienes, enajenarlos o hipotecarlos siempre que así lo resuelva una Asamblea General Extraordinaria convocada a tal efecto y con un quorum de 75% (setenta y cinco por ciento). Asimismo será capacitada para adquirir toda clase de derechos y contraer obligaciones, así como para realizar cualquier operación con el Banco de la Nación -

Artículo 12.º: El régimen interno de la Academia se determinará por el Reglamento Interno que se apruebe en el cual se especificará el número y la calidad de las Comisiones Internas y las disposiciones conducentes al mejor cumplimiento de sus altos fines.

Artículo 13.º: La designación de Académico Titular se hará a propuesta de uno o de varios académicos titulares, los cuales elevarán los antecedentes del candidato a la Comisión de Incorporaciones. Esta comisión, después del estudio de las actuaciones, juzgará en mayoría y en deliberación secreta el mérito del o de los candidatos y se expedirá dentro de los 30 (treinta) días corridos posteriores a la posesión de

- los elementos de juicio. Su dictamen deberá ser elevado dentro del término anterior, a la consideración de la Comisión Directiva la cual elaborará su propio informe y citará a sesión privada a la Academia para la resolución definitiva mediante un quorum del 75% (setenta y cinco por ciento) del total de Académicos Titulares. El voto deberá ser personal y fundamentado y la aprobación por unanimidad. El nombre del candidato aceptado será proclamado por el Presidente, y desde ese momento se le considerará Académico Titular electo.
- 2) Si un Académico Titular electo no se hubiera incorporado a la Academia dentro del lapso máximo de 6 (seis) meses contados desde la fecha de su nombramiento, quedará de hecho excluido de la nómina de los miembros de esta Institución, a menos que el beneficiario solicitare por escrito la postergación del acto de su ingreso al cuerpo, en cuyo caso éste podrá acordarle hasta 3 (tres) meses más de plazo, con carácter irrevocable.
- 3) Las candidaturas para Miembro Honorario deberán ser propuestas por lo menos por 10 (diez) Académicos Titulares o Eméritos, los cuales seguirán el trámite dispuesto para la designación de Miembro Titular.
- 4) Las candidaturas para Miembro Correspondiente seguirán el mismo trámite que para Miembros Titulares, con excepción de la obligatoriedad de residencia en la ciudad de Buenos Aires o en el conurbano bonaerense.
- 5) Los derechos y obligaciones de los académicos son:
- a) Los Académicos Titulares electos se incorporarán como Miembros de número durante una sesión extraordinaria en la que tendrán a su cargo una disertación académica de su especialidad y sobre la personalidad de

de su antecesor, en el caso de haberlo.

Como acto previo, y después de la apertura del acto por el Presidente del Cuerpo, un Académico Titular designado por aquél tendrá a su cargo el discurso de recepción del mes académico de número.

b) Los Miembros Titulares y Eméritos tienen derecho de voz y voto en las sesiones públicas y privadas de la Academia.

c) Los Miembros Eméritos no tienen obligaciones con respecto al trabajo de la Academia, pero si aceptasen pertenecer a alguna de sus Comisiones quedarían automáticamente obligados, al igual que los miembros titulares, mientras dure esa actividad.

d) La Academia conferirá a sus miembros los diplomas que acrediten su condición de tales. Los Académicos Titulares, Honorarios, Eméritos y Correspondientes están autorizados a poseer una medalla confeccionada con el escudo oficial, Propiedad de la Academia.

e) Los Académicos Titulares podrán contribuir con su producción científica a los fines de la Institución y deberán satisfacer asistencia con regularidad a las sesiones que ella o sus comisiones realicen y de las cuales forman parte. Los Académicos Correspondientes podrán igualmente aportar producción científica pero no están obligados en lo que respecta a la asistencia a las sesiones.

f) Los Académicos Titulares, así como los Honorarios y Correspondientes nacionales, no podrán excusarse de formar parte de algunas de las Comisiones, ya sean auxiliares o especiales, a propuesta del Presidente.

Artículo 14º. Las sesiones serán:

a) Públicas, distinguiéndose en este grupo, sesiones de rutina y secretas.

- 1) Serán sesiones públicas ordinarias las que se celebren dentro del año académico, en días y horas prefijadas y su objetivo es la presentación y discusión de trabajos científicos o de todo otro valor técnico y cultural, que se juzgue de interés. Las comunicaciones, trabajos, conferencias, relatos, etc. serán siempre entregados por escrito y firmados por el o los autores. En el caso de que las comunicaciones fueran verbales el o los autores deberán entregar en la Secretaría General un resumen firmado de la exposición hecha. Si se tratare de trabajos en colaboración en los que uno de los firmantes fuere académico, éste será el que debe exponerlo en nombre de todos. Los trabajos terminarán, dentro de lo posible, por una o más conclusiones, las cuales podrán ser sometidas en discusión y en su oportunidad a votación. Sólo los Académicos podrán exponer aportaciones al tema o formular preguntas o solicitar declaraciones a los autores de los trabajos. El Presidente dirigirá la discusión y la interrumpirá cuando lo crea conveniente. Las conferencias, trabajos, etc., no durarán más de 1 (una) hora, y se concederán 15 (quince) minutos suplementarios a los autores para responder a los esclarecimientos que les fueren solicitados, y cada solicitante dispondrá de 5 (cinco) minutos para formular las preguntas. Las personalidades nacionales o extranjeras, ajenas a los cuadros de esta Institución que deseen presentar comunicaciones, trabajos, etc. deberán ser presentados por un miembro Titular o Emérito. Los trabajos aludidos, una vez obtenida la aprobación, serán girados a la Secretaría General, la cual determinará la fecha de su presentación de acuerdo con el plan anual de trabajos prefijados.
- 2) Serán sesiones públicas extraordinarias las que se ce-

señalen en fechas no previstas en el plan anual de actividades, o durante el receso académico.

Estas sesiones se realizarán cuando los circunstancias lo aconsejen, a iniciativa de la Comisión Directiva o cuando tres o más Académicos Titulares o Emeritos lo soliciten mediante requerimientos justificados. Los objetivos de las sesiones públicas extraordinarias son:

- a) exponer los actividades de la Academia.
 - b) escuchar comunicaciones sobre temas atinentes al quehacer de la Academia, a personalidades eminentes dentro de los campos científico y cultural.
 - c) proclamar a los autores que hayan obtenido premios creados por la Institución o acordados bajo su patrocinio.
 - d) realizar homenajes diversos de acuerdo a lo establecido en el Art. 17 de este Estatuto.
 - e) efectuar en general todos los actos públicos que por su importancia lo requieran y que la Academia concienta. Los Miembros Titulares o Emeritos podrán bajo su responsabilidad o ad referendum de la decisión de la Comisión Directiva invitar a personalidades nacionales o extranjeras a exponer trabajos inéditos en sesiones extraordinarias. En las sesiones extraordinarias no habrá debate sobre ninguno de los asuntos que en ella se traten ni podrán considerarse otros temas que los incluidos expresamente en la convocatoria.
- 3) Serán sesiones privadas de rutina las destinadas a tratar asuntos internos de la entidad. Sólo podrán asistir a ellas los señores Académicos, incluidos los integrantes de la Comisión Directiva y el personal administrativo que sea necesario para su desa-

rollo. La convocatoria a las sesiones de rutina se hará en el período comprendido entre los meses de abril a noviembre y deberá ser por lo menos trimestral sin incurrir en el inconveniente de poder hacerse cada vez que cuestiones de orden interno lo hagan necesario. La Comisión Directiva determinará en cada ocasión la fecha de la convocatoria, y ésta se hará por intermedio del Presidente refrendada por el Secretario General. Las sesiones se llevarán a cabo a la hora pre-fijada, con un lapso de tolerancia de 15 (quince) minutos, pasado ese tiempo la sesión se declarará abierta con el número de académicos presentes. Las resoluciones tomadas en sesiones en minoría serán válidas en tanto no sean objetadas dentro de un lapso de 10 (diez) días de haber sido asentadas en Actas. Al iniciarse las sesiones el Presidente hará conocer a la Academia las cuestiones prioritarias por tener fecha acordada y los asuntos contenidos en el Orden del Día. Los asuntos serán considerados en el orden siguiente:

- a) discusión y votación de los informes producidos por las comisiones y cuyos textos hayan sido distribuidos con anterioridad a los señores Académicos.
- b) discusión y votación de asuntos diferidos.
- c) consideración de comunicaciones verbales o escritas y distribuidos sus textos con anterioridad y su respectiva discusión.
- d) elecciones.
- e) asuntos varios.

No obstante a propuesta de dos o más Académicos o por iniciativa del Presidente, este orden puede ser alterado cada vez que se considere necesario. El Presidente, además del voto que le corresponde como Académico, tiene otro de desempate. Los Académicos que emitan votos en disidencia, tienen voto que podrían solicitar figure en actas, cuando se trata de votación secreta.

Todo asunto promovido por un Académico deberá ser presentado al plenario bajo forma de proyecto de resolución o proyecto de declaración. Los primeros se refieren a toda propuesta de carácter imperativo, como la adopción de medidas relativas a la composición u organización interna del cuerpo. Los segundos comprenden toda propuesta que comprometa la opinión de la Academia en asuntos de carácter público o privado. La Academia no podrá hacer ninguna declaración pública sin el consenso anterior de un plenario con quorum del 75% (setenta y cinco por ciento).

4) Será sesión privada secreta aquella que, a convocatoria del Presidente por solicitud de más de tres Académicos, deben tratar temas cuya índole no haya de hacerse pública. Cualquier sesión privada de rutina podrá ser transferida en secreta por moción sostenida por más de la mitad de los Académicos presentes. Así mismo cualquier sesión secreta podrá ser transferida a pública en iguales condiciones que la anterior. Habrá un libro de Actas especial para las sesiones secretas, cuya custodia estará a cargo del Secretario de Actas. La redacción de las Actas se hará de la manera más literal posible. Su lectura se hará durante la sesión siguiente, previo, transformado en secreta al efecto. Aprobada que sea, la firmará el Presidente y el Secretario de Actas.

Artículo 15°: La Academia podrá discernir distinciones honoríficas y tributar homenajes. Su aptitud para ejercer tales atribuciones deberán manifestarse

en las formas siguientes:

- a) Nombramiento de un Presidente de Honor. Esta designación recaerá siempre en un Miembro Titular o Emérito que se haga destacado méritamente por sus excepcionales cualidades morales y técnicas y por méritos extraordinarios en el desempeño de la dignidad Académica. Las normas requeridas para concretar el nombramiento y las demás formalidades inherentes al mismo, quedarán especificadas en el Reglamento Interno.
- b) Personas ajenas a los cuadros de la Academia, las cuales por sus actos o hechos a favor de la Academia, hayan merecido el agradecimiento de ésta. La forma en que corresponda exteriorizar esa gratitud será determinada por el Reglamento Interno.
- c) La Academia podrá tributar homenajes, cuando lo estime pertinente a personalidades del mundo científico o miembros de la Corporación, vivientes o fallecidos. Las condiciones y manera de aplicación de estos homenajes se determinarán en el Reglamento Interno.

Artículo 16°: El presente Estatuto y/o Reglamento Interno deberán ser modificados las veces que sean necesarios, en relación con los cambios operados en la situación interna de la Academia o en las condiciones generales de la República o de acuerdo con los adelantos que vayan concretándose en el dominio de las Ciencias del Ambiente y sus afines. El grado de profundidad de las enmiendas, la manera de enunciarlas y las normas a las cuales deberán sujetarse las correcciones aludidas, serán reglamentadas convenientemente, quedando entendido que al sancionar aquellas, deberá evitarse cuidadosamente el restringir en cualquiera de sus aspectos los derechos

de que disputan actualmente los Preamble de la Corporación. Todo ello entrará en vigencia una vez que sea aprobado por la Inspección General de Justicia -

Artículo 17º: El tratamiento de la Academia será el de Honorable. Sus miembros no tendrán ningún privilegio en especial.

Artículo 18º: Habrá un Órgano de Fiscalización compuesto por cuatro (4) miembros titulares, el que tendrá cuatro (4) miembros suplentes. El mandato de los mismos durará dos (2) años.

Artículo 19º: En caso de licencia, renuncia, fallecimiento o cualquier otra causa que ocasiona la vacancia transitoria o permanente de un cargo titular, entrará a desempeñarlo el suplente que corresponda por ese periodo. Este reemplazo, se hará por el término de la vacancia y siempre que no exceda el mandato por el cual fue elegido dicho suplente.

Artículo 20º. La Comisión Directiva se reunirá al menos una vez por mes, excepción hecha de los periodos de receso, y el día y hora que determine su primera reunión anual, y además, toda vez que sea citada por el Presidente o a pedido del Órgano de Fiscalización, o de por lo menos dos (2) miembros debiendo en estos casos celebrarse la reunión dentro de los siete (7) días corridos. La citación se hará por circulares con tres (3) días de anticipación. Las reuniones de la Comisión Directiva se celebrarán válidamente con la presencia de la mitad más uno de los miembros de la Comisión Directiva, siendo imprescindible la presencia del Presidente o del Vice Presidente.

Artículo 21: Son atribuciones y deberes de la Comisión

Directiva:

- a) Ejecutar las resoluciones de las Asambleas, cumplir y hacer cumplir este Estatuto y el Reglamento Interno interpretándolo en caso de duda con cargo de dar cuenta a la Asamblea más próxima que haya de celebrarse.
- b) Ejercer la Administración de la Academia.
- c) Convocar a Asambleas.
- d) Resolver la admisión de los que solicitan ingresar como miembros.
- e) Dejar cesante, suspender o expulsar a los miembros.
- f) Nombrar empleados y todo personal necesario para el cumplimiento de la finalidad social, fijarle sueldo, determinarle las obligaciones, amonestarlos, suspenderlos o despedirlos.
- g) Presentar a la Asamblea General Ordinaria la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos e informes del Organismo de Fiscalización. Todos estos documentos deberán ser puestos en conocimiento de los miembros con la anticipación requerida por el artículo 20, para la convocatoria de Asamblea Ordinaria.
- h) Realizar los actos que especifica el Artículo 1381 y concordantes del Código Civil, aplicables a su carácter jurídico con cargo de dar cuenta a la primera Asamblea que se celebre, salvo los casos de adquisición y enajenación de inmuebles y constitución de gravámenes en que será necesaria la previa autorización por parte de la Asamblea.
- i) Dictar las reglamentaciones internas necesarias para el cumplimiento de los fines, las que deberán ser aprobadas por la Asamblea y presentadas a la Inspección de Justicia a los efectos determinados por el artículo 114 de las Normas de dicho organismo, sin

cuyo requisito no podría entrar en vigencia.
Artículo 22°: El órgano de Fiscalización tendrá las siguientes atribuciones y deberes:

- a) Examinar los libros y documentos de la Academia por lo menos una vez cada 3 (tres) meses.
- b) Asistir a las sesiones de la Comisión Directiva cuando lo estime conveniente.
- c) Fiscalizar la administración, comprobando frecuentemente el estado de la Caja y la existencia de los títulos y valores de toda especie.
- d) Verificar el cumplimiento de las leyes, estatutos y reglamentos en especial referentes a los derechos de los miembros y las condiciones en que se otorgan los beneficios sociales.
- e) Dictaminar sobre: Memoria, Inventario, Balance General y Cuenta de Gastos y Recursos presentadas por la Comisión Directiva.
- f) Convocar a la Asamblea Ordinaria cuando omitiere hacerlo la Comisión Directiva.
- g) Solicitar la convocatoria de Asamblea Extraordinaria cuando lo juzgue necesario, fundando los antecedentes que fundamenten su pedido en conocimiento de la Suspensión General de Justicia cuando se refiera a ello la Comisión Directiva.
- h) Vigilar las operaciones de liquidación de la Academia. El órgano de Fiscalización cuidará de ejercer sus funciones de modo que no entorpezca la regularidad de la administración social.

i) Controlar todas aquellas actividades específicas que concuerdan a la finalidad de la Academia.

Artículo 23°: El Presidente o quien lo reemplazare estatutariamente tiene los deberes y atribuciones siguientes:

- a) Ejercer la representación de la Academia.

- b) Citar a las Asambleas y convocar a las sesiones de la Comisión Directiva y presidirlas.
- c) Tendrá derecho a voto en las sesiones de la Comisión Directiva, al igual que todos los demás miembros del cuerpo y, en caso de empate votará nuevamente para desempatar.
- d) Firmar con el Secretario las Actas de las asambleas de la Comisión Directiva, la correspondencia y todo documento de la Academia.
- e) Autorizar con el Tesorero las cuentas de gastos, firmando los recibos y demás documentos de tesorería de acuerdo con lo resuelto por la Comisión Directiva. No permitirá que los fondos sociales sean invertidos en objetos ajenos a lo prescrito por este Estatuto.
- f) Dirigir las discusiones, suspender y levantar las sesiones de la Comisión Directiva y Asambleas cuando se altere el orden o se falte el respeto debido.
- g) Velar por la buena marcha de la Administración de la Academia, observando y haciendo observar el Estatuto, reglamentos y resoluciones de las Asambleas y de la Comisión Directiva.
- h) Sancionar a cualquier empleado que no cumpla con sus obligaciones y adoptar las resoluciones en los casos imprevistos. En ambos supuestos lo será en el referendun de la primera reunión siguiente de la Comisión Directiva.

Artículo 24º: Del Secretario; o quien lo reemplace estatutariamente tiene los deberes y atribuciones siguientes:

- a) Asistir a las Asambleas y sesiones de la Comisión Directiva, redactando las Actas respectivas, las que se asentarán en el libro correspondiente y firmará con el Presidente.
- b) Firmar con el Presidente la correspondencia y todo documento de la Academia.
- c) Citar a las sesiones de la Comisión Directiva de acuerdo

a lo prescripto en el Art. 20.

d) Llevar el Libro de Actas de Sesiones de Asambleas y Comisión Directiva y de acuerdo con el tesorero, el Libro de Registro de los miembros integrantes.

Artículo 25°: Del tesorero o de quien lo reemplace estatutariamente: Tiene los deberes y atribuciones siguientes:

a) Asistir a las sesiones de la Comisión Directiva y a las Asambleas.

b) Llevar de acuerdo con el Secretario, el registro de Académicos, ocupándose de todo lo relativo al cobro de cuotas sociales u otros ingresos.

c) Llevar los libros de contabilidad.

d) Presentar a la Comisión Directiva, balances mensuales y preparar anualmente el Balance General y Cuenta de Gastos y Recursos e Inventario que deberá aprobar la Comisión Directiva para ser sometido a la Asamblea Ordinaria.

e) Firmar con el Presidente los recibos y demás documentos de Tesorería efectuando los pagos resueltos por la Comisión Directiva.

f) Efectuar en una institución bancaria a nombre de la Academia y a la orden conjunta del Presidente y del Tesorero los depósitos del dinero ingresado a la Caja Social, pudiendo retener en la misma hasta la suma que determine la Comisión Directiva.

g) Dar cuenta del Estado Económico de la entidad a la Comisión Directiva y al Organismo de Fiscalización toda vez que los exijan.

Artículo 26°: de los Vocales titulares y suplentes: corresponde a los titulares:

a) Asistir a las Asambleas y sesiones de la Comisión Di-

rectura con voz y voto.

b) Desempeñar las comisiones y tareas que la Comisión Directiva les confíe.

Corresponde a los Vocales Suplentes:

a) Entrar a formar parte de la Comisión Directiva en las condiciones previstas en este Estatuto (art 19)

b) Podrán concurrir a las sesiones de la Comisión Directiva con derecho a voz, pero no a voto. No será computable su asistencia a los efectos del quórum, ya que no integran la Comisión Directiva.

Artículo 27°: Las Asambleas Ordinarias tendrán lugar una vez al año dentro de los primeros cuatro meses posteriores al cierre del ejercicio cuya fecha de clausura será la de la segunda (2a) semana de noviembre de cada año y en ella se deberá:

a) Considerar, aprobar, o modificar la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe del Organó de Fiscalización.

b) Elegir, en su caso, los Miembros de la Comisión Directiva y del Organó de Fiscalización, Titulares y Suplentes.

c) Tratar cualquier otro asunto incluido en el Orden del día.

d) Tratar los asuntos propuestos por un mínimo del 5% de los miembros y presentados a la Comisión Directiva dentro de los 15 (quince) días de cerrado el ejercicio social.

Artículo 28°: Las Asambleas se convocarán por escrito por remitiendo a domicilio de los miembros con 30 días de anticipación, con la misma anticipación requerida para los titulares, deberá ponerse a consideración de los Miembros la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe del

Organo de Fiscalización. Cuando se sometian a consideración de la Asamblea reformas del Estatuto o Reglamentos, el proyecto de las mismas deberá ponerse a disposición de los miembros con idéntica anticipación de (20) veinte días por lo menos - En las Asambleas no podrán tratarse otros asuntos que lo incluído expresamente en el Orden del Día - Artículo 29°: Las Asambleas se celebrarán válidamente aun en los casos de reforma del Estatuto y de disolución social, sea cual sea el número de los miembros concurrentes, medise hora después de la fijada en la convocatoria, si antes no se hubiera reunido ya la mayoría absoluta de los miembros con derecho a voto. Serán presididos por el Presidente de la entidad o en su defecto por quien la Asamblea designe a pluralidad de votos emitidos. Quien ejerza la Presidencia solo tendrá voto en caso de empate - Artículo 30°: Resolución: La Asamblea no podía decretar la disolución de la Academia mientras exista el número suficiente de miembros para integrar los órganos sociales, quienes se comprometerán a perseverar en el cumplimiento de los objetivos fundamentales enunciados en el Art. 1 del Estatuto. De hacerse efectiva la disolución, los liquidadores que podrán ser: la misma Comisión Directiva o cualquier otra Comisión integrada por miembros que la Asamblea designe. El Organó de Fiscalización deberá vigilar las operaciones de liquidación de la Academia. Una vez pagadas las deudas, el remanente de los bienes se destinará a un fondo de bien público, con personería jurídica, acorde con los objetivos fundamentales de la Academia, e

vinciados en el Art. 1 del Estatuto y exenta del pago de Impuestos Nacionales, Provinciales y Municipales. -

M de A. F.

[Handwritten signature]

ACTA DEL PLENARIO ACADÉMICO

Nº 29

En Buenos Aires, a veintiseis días del mes de octubre de mil novecientos ochenta y siete, en formal 3620, 5º piso, se reunió el Plenario de la Academia Argentina de Ciencias

del Habrante. Están presentes los Académicos Arquitecto Juan L. de Hervey, Doctor Juan Singerman, Doctor José Santos Jollán, Doctor Juan Carlos García Fernández, Doctor José Hoffmann, Doctor Eduardo Pigretti, Doctor Polanco G. y Profesora Zulema González van Dornelaan -

Están ausentes con aviso, la doctora Buchinger, los Doctores Jollanda, Juesedo, Pilken, Ras y Almirante Pascuarini - Están ausentes sin aviso los doctores Remuson, Fossati, Mazzero, Montevade, Moreno Rodríguez, Corti y los Ingenieros Medraza, Guhonda, Fuselini, Mejía y Kugel.

Se inició la sesión a las 19 y 30 para considerar el siguiente Orden del día: 1. trámite de Nacionalización de la Academia. 2. estado actual del trámite de la ley de Protección al no fumador. 3. Constitución de la Unión Natilabácnica. 4. estado de tesorería. 5. Conferencia del 9 de noviembre y 6. Varios -

M de A. F.
G.V. L. MARQUELLO HEURTLEY

J. Singerman
ANA SINGERMAN
J. Santos Jollán

J. S. Gollan
Z. González van Dornelaan

J. Buchinger
J. Jollanda
J. Juesedo
J. Pilken
R. Ras
Almirante Pascuarini

J. Remuson
F. Fossati
M. Mazzero
M. Montevade
M. Moreno Rodríguez
C. Corti
J. Medraza
G. Guhonda
F. Fuselini
M. Mejía
K. Kugel